

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 21 DE OCTUBRE DE 2013 EDICION N° 9.562

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7292

ARTÍCULO 1º: Prorrógase por el término de dos años, a partir de su último vencimiento, la declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación, del inmueble preceptuado por la ley 6620.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los once días del mes de septiembre del año dos mil trece.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

DECRETO N° 2318

Resistencia, 03 octubre 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.292; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.292, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:21/10/13

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7302

PRESUPUESTO GENERAL 2013 - CREACIÓN E

INCORPORACIÓN DE CARGOS Y HORAS CÁTEDRA

ARTÍCULO 1º: Créanse a partir del 01 de enero de 2013 en la Jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, cargos y horas cátedra correspondientes al Escalafón Docente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Escalafón Docente	Cantidad de cargos	Cantidad de horas cátedra - Nivel
Nivel Inicial	362	-
Nivel Primario	1000	-
Educación Especial	225	-
Adultos	40	-
Nivel Secundario	355	9.600 - Nivel Secundario
Educación Física	45	-

Educación Técnica	257	-
Nivel Terciario	145	5.200 - Nivel Terciario
Educación Artística	6	-
Bibliotecas	222	-
Técnico Docente	50	-
Supervisores	48	-
Total de cargos	2.755	-
Total de horas cátedra		9.600 - Nivel Secundario 5.200 - Nivel Terciario

ARTÍCULO 2º: Incorpóranse a la Jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial no Financiera (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el Ejercicio 2013 -ley 7158-, los cargos y horas cátedras creadas por el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º: Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar la distribución analítica de los cargos y horas cátedras autorizadas, conforme con los mecanismos legales vigentes en la materia y a efectuar las adecuaciones presupuestarias que resulten pertinentes para el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dos días del mes de octubre del año dos mil trece.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

DECRETO N° 2379

Resistencia, 10 octubre 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.302; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.302, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Soto

s/c.

E:21/10/13

DECRETOS

DECRETO N° 2130

Resistencia, 17 septiembre 2013

VISTO:

La actuación simple N° E 34-2013-4609/A; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Instituto de Cultura del

Chaco tramita la reglamentación de la Ley N° 7163, la cual establece para los artistas y hacedores culturales, un Régimen de Premios Artísticos, en carácter de reconocimiento, distinción, estímulo, trayectoria o consagración, a una acción artística y cultural en favor de las artes y la cultura de la Provincia del Chaco y la región;

Que a los efectos de la aplicación, resulta preciso disponer de los mecanismos necesarios para su implementación;

Que a través de los premios que se otorgan, la Provincia del Chaco, demostrará el reconocimiento y agradecimiento a los artistas que a través de sus obras, realcen la cultura y hagan trascender a nuestra provincia a nivel nacional e internacional;

Que la presente medida se dicta en el marco de las atribuciones conferidas por el inciso 3) del Artículo 141 de la Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Apruébase la reglamentación de la Ley Provincial N° 7163 "Régimen de Premios Artísticos" que como Planilla Anexa forma parte del presente Decreto

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Soto*

s/c.

E:21/10/13

DECRETO N° 2156

Resistencia, 18 septiembre 2013

VISTO:

La actuación simple N° E4-2013-7033-A y las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo en el Artículo 141 de la Constitución Provincial 1957-1994 y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo ha establecido para el ejercicio 2013, la política de retribuciones por la prestación de servicios en la Administración Pública Provincial;

Que dicha política, está en relación con los criterios de responsabilidad y sustentabilidad de las finanzas públicas provinciales;

Que en tal sentido, corresponde fijar incrementos salariales para el personal jornalizado de la Administración Pública Provincial;

Que la presente medida, será refrendada en acuerdo general de ministros;

Que por lo expuesto es menester el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Fijase, a partir del 1 de agosto de 2013, la retribución del personal jornalizado diario en los siguientes importes:

Categorías	Valor del día
Oficial	\$ 124,22
Medio Oficial	\$ 120,45
Ayudante	\$ 115,80
Aprendiz	\$ 114,88

Artículo 2°: El gasto que demande la aplicación de la medida propiciada, será imputado a las jurisdicciones que correspondan, según la naturaleza del gasto.

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado en acuerdo general de ministros.

Artículo 4°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Muñoz Femenia / Soto / Urban / Verbeek / Agostini / Judis / Morante / Codutti / Martínez / Bernachea*

s/c.

E:21/10/13

DECRETO N° 2236

Resistencia, 25 septiembre 2013

VISTO:

La actuación simple N° 900-2013-00329/A; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley 6888 se modificaron los incisos c) y e) del Artículo 312 de la Ley 5125 (t.o) de la Ley 3529 -Estatuto del Docente- y sus modificatorias, correspondiente al Capítulo II -de las Licencias Ordinarias-;

Que el referido Artículo contempla la Licencia por Gravidez o Maternidad de 180 días;

Que la actual redacción de la reglamentación del Artículo 23 -de la Clasificación del Personal- Docentinciso VIII, de la Ley N° 3529, aprobada por Decreto N° 1217/91 -t.v.-, no contempla a los docentes que hayan usufructuado el período de licencia por maternidad, afectándolos en una disminución del puntaje y los perjudica en los Concursos en que se presenten;

Que en tal virtud, resulta necesario modificar la reglamentación vigente;

Que han tomado intervención, la Subsecretaría de Educación y la Asesoría General de Gobierno;

Que corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Modifícase el inciso VIII de la reglamentación del Artículo 23° de la Ley 3529 -Estatuto del Docente-, aprobado por Decreto N° 1217/91-t.v.-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 23°:** Reglamentación:

VIII) El personal docente relevado de funciones, en Comisión de Servicios, Afectado o en Tareas Pasivas, será calificado conforme con las funciones que desempeñe en su nuevo destino. Será ratificado el último concepto del personal con Licencia Gremial y Licencia por Maternidad que no se haya desempeñado el período mínimo señalado en el Apartado VII".

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Soto*

s/c.

E:21/10/13

DECRETO N° 2292

Resistencia, 01 octubre 2013

VISTO:

La Ley N° 2420 -Régimen General de Pensiones- y el Decreto N° 1349/2011; y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo ha establecido para el ejercicio 2013 una política de recomposición de los salarios, jubilaciones y pensiones no contributivas del Sector Público, tendiendo a la uniformidad entre los diversos sectores;

Que por Ley N° 2420 se instituyó el Régimen General de Pensiones para la Provincia del Chaco;

Que por Decreto N° 1349/2011 se incrementaron los importes de las Pensiones establecidas por la Ley N° 2420 en los Artículos 8°, 9° y 11;

Que dicho Régimen abarca a las personas sin los mínimos recursos económicos para sostener a sus familias, dado lo cual es menester incrementar el monto del beneficio que perciben como pensión no contributiva;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Déjese sin efecto el Decreto N° 1349/2011..

Artículo 2°: Fijese, a partir del 01 de septiembre de 2013, en pesos mil doscientos (\$1.200) el importe de las Pensiones a la Vejez, a la Invalidez y a Madres Desamparadas, establecidas en la Ley N° 2420 en los Artículos 8°, 9° y 11.

Artículo 3°: La erogación emergente de la medida adop-

tada en el presente se imputará a la Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social- en la partida presupuestaria que corresponda de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Artículo 4°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Bernachea*

s/c. E:21/10/13

>*<
DECRETO Nº 2322

Resistencia, 04 octubre 2013

VISTO:

La actuación simple N° E42-2013-441/A, la Ley N° 6637, la Ley N° 6638, la Ley N° 4453, el Decreto N° 1933/98 y la Resolución Ministerial N° 464/98 del Ministerio de la Producción;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 6637 en su Artículo 1° declara de interés provincial al turismo como actividad socio económica, cultural, estratégica y esencial para la Provincia del Chaco, constituyendo la misma el marco legal para el desarrollo, la calidad y la promoción turística;

Que el citado instrumento legal define una serie de objetivos de política turística que serán cumplidos mediante la determinación de los mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos en el ámbito provincial, resguardando el desarrollo sustentable y definiendo la modalidad de participación y concertación de los sectores público y privado de la actividad;

Que en pos de un mejor ordenamiento normativo, el Anexo 1 de la citada Ley menciona de forma enunciativa, cuáles son las actividades comprendidas en la clasificación internacional uniforme de las actividades turísticas de la Organización Mundial de Turismo;

Que la Ley N° 6638 estableció como política pública del Estado Provincial en materia turística el Plan Chaco Explora 2015 - Plan Estratégico de Turismo Sustentable 2015;

Que a los fines de una óptima ejecución del Plan Chaco Explora 2015, se estableció un modelo de desarrollo turístico que actúe por polos, territorios diseñados integralmente, en los que se establecen programas y proyectos que concreten el desarrollo turístico, aprovechando las infraestructuras y servicios públicos existentes, y sobre todo fomentando las inversiones privadas en infraestructura turística y de otros sectores relacionados;

Que por su parte la Ley N° 4453 define objetivos de política industrial que tienden a promover la radicación de inversiones orientadas a incrementar el valor agregado de la producción primaria y a generar una actividad empresarial insertada competitivamente en los mercados regionales y extranjeros;

Que asimismo, la Ley N° 6637, en concordancia con los objetivos de la política turística a los fines del desarrollo y fomento del turismo, en los Artículos 43, 44, 45 y 46 del Capítulo X prevé la Promoción Económica de la Actividad Turística, y determina que se aplique al turismo el Régimen de Promoción Industrial previsto por la Ley 4453 y sus decretos reglamentarios;

Que los distintos enunciados del Capítulo X, requieren un instrumento reglamentario que precise sus alcances y términos, y que fije los requisitos formales y de procedimiento a los que deberán ajustarse quienes pretendan acogerse a los beneficios de la Promoción Económica de la Actividad Turística;

Que asimismo resulta necesario facultar a la Autoridad de Aplicación del citado Régimen de Promoción de la Actividad Turística, a los efectos de definir los aspectos normativos técnicos administrativos necesarios para la correcta implementación del mismo, como también prever modificaciones para el futuro según las necesidades y evolución de la actividad turística;

Que han tomado intervención, la Contaduría Ge-

neral de la Provincia y la Asesoría General de Gobierno;
Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Aplíquese a todas las actividades turísticas enunciadas en el Anexo I de la Ley 6637, el Régimen de Promoción Industrial previsto en la Ley 4453 y sus normas complementarias y reglamentarias, siempre que no interfieran ni resulten contrarias al presente.

Artículo 2°: El Instituto de Turismo del Chaco será la autoridad de aplicación del régimen previsto en el Capítulo X de la Ley 6637.

Artículo 3°: A los fines de lo dispuesto en los Artículos 44 y 46 de la Ley 6637, los interesados deberán presentar por Mesa de Entradas del Instituto de Turismo del Chaco nota solicitando incorporación al Régimen de Promoción de la Actividad Turística y adjuntando el Plan de Negocios, conforme la Guía para la Presentación de Proyectos que integra el Anexo I del presente.

Artículo 4°: Para todo lo demás relacionado a las normas de procedimiento, se aplicarán las disposiciones del Capítulo VIII "De los Procedimientos" del Decreto 1933/98, que resulten pertinentes al caso concreto y no interfieran el presente.

Artículo 5°: El Instituto de Turismo del Chaco evaluará el Plan de Negocios y toda la documentación presentada por el solicitante. De corresponder, propondrá al Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo el alcance de los beneficios a otorgar, según los enumerados en el Artículo 16 de la ley 4453.

Artículo 6°: El Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, realizará la evaluación definitiva del Plan de Negocios. En caso de corresponder, otorgará beneficios promocionales, dentro de los sugeridos por el instituto de turismo.

Artículo 7°: En ningún caso el Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo podrá otorgar más beneficios que los propuestos por el Instituto de Turismo del Chaco.

Artículo 8°: Sin perjuicio de la evaluación del Plan de Negocio por parte del Instituto de Turismo, el mismo considerará especialmente la correlación de la estrategia de la empresa con la estrategia de la provincia en materia turística.

Artículo 9°: El Instituto de Turismo del Chaco, contará con treinta (30) días, contados desde la presentación del proyecto para su evaluación. Este plazo podrá ser ampliado por el término que insuma el cumplimiento total de los requisitos, informaciones requeridas y documentación complementarias solicitadas al peticionante, para la correcta evaluación del proyecto.

Artículo 10: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Judis*

s/c. E:21/10/13

>*<
DECRETO Nº 2328

Resistencia, 04 octubre 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el fallo dictado por el Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 21 de la ciudad de Resistencia, como consecuencia de la acción de amparo impetrada por el Defensor del Pueblo, por la tarifa del boleto de transporte público interurbano de pasajeros del Area Metropolitana del Gran Resistencia, establece que el mismo debía retrotraerse al estado anterior;

Que a partir de ese momento se suscitaron varios conflictos en distintos sectores de la sociedad;

Que el Gobierno provincial haciendo un esfuerzo ponderable propuso a las empresas bajo su jurisdicción, el pago de un subsidio para cubrir la diferencia entre el monto establecido y la retracción impuesta por la medida judicial, por un periodo de 60 días hasta la realización de una Audiencia Pública;

Que de acuerdo con la envergadura de los intereses comprometidos y a los efectos de garantizar una

efectiva participación ciudadana en las decisiones, resulta necesario implementar un espacio institucional para que la ciudadanía en general y todo aquel que se vea afectado o tenga un interés particular o general, exprese su opinión respecto a las cuestiones sometidas a consulta;

Que el sistema de audiencias públicas, consagrado por la Ley N° 4654 y su Decreto Reglamentario N° 01/08, establece que la convocatoria a la Audiencia Pública se realizará por Decreto y es el señor Gobernador de la Provincia el que presidirá la misma, pudiendo éste designar a otros funcionarios que lo representen;

Que en consecuencia, corresponde convocar a Audiencia Pública para determinar el valor del boleto de transporte público interurbano de pasajeros del Area Metropolitana del Gran Resistencia;

Que han tomado la intervención correspondiente la Subsecretaría de Transporte y la Subsecretaría de Comercio Interior de la Provincia del Chaco;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Convóquese a Audiencia Pública con el objeto de fijar el valor del boleto de transporte público interurbano de pasajeros del Area Metropolitana del Gran Resistencia, para el día 15 de noviembre de 2013 a las 8 hs. en el Salón Obligado sito en Planta Baja de Casa de Gobierno.

Artículo 2°: Designase al Subsecretario de Transporte, como autoridad que presidirá la Audiencia Pública, y al Subsecretario de Comercio Interior, como alterno.

Artículo 3°: Habilitase por veinte (20) días previos a la Audiencia Pública, el Registro para la inscripción de los ciudadanos, organismos estatales o personas que quieran hacer uso de la palabra en la audiencia. La inscripción se efectuará hasta dos (02) días antes de la celebración de la Audiencia Pública en la Subsecretaría de Transporte, sita en Avenida Sarmiento N° 1195, de la ciudad de Resistencia.

Artículo 4°: Publíquese por dos (02) días la convocatoria de audiencia pública, con una antelación no menor a treinta (30) días corridos, previos a la fecha fijada para su realización en el Boletín Oficial y en dos (02) diarios de circulación provincial, observando todos los requerimientos previstos por la Ley N° 4654 -Sistema de Audiencias Públicas- y el Decreto N° 01/08 -Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial-.

Artículo 5°: El gasto emergente de lo ordenado en el presente Decreto, se imputará a la jurisdicción 23- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos- de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

Artículo 6°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitánich / Judis

s/c.

E:21/10/13

DECRETOS SINTETIZADOS

1.631 – 8/8/13

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Sandra Isabel Cabrera, DNI N° 20.451.142, domiciliada en Mz. 36, Pc. 13, Barrio 124 Viviendas, de la localidad de Fontana, por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00).

1.686 – 14/8/13

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Inocencia Bravo, DNI N° 12.186.076, domiciliada en Sebastián Gaboto N° 635, Villa Fucman, de la ciudad de Barranqueras, por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00).

1.716 – 21/8/13

RATIFÍCASE, a partir de su respectiva vigencia, la Resolución N° 1.501/13 del Ministerio de Salud Pública.

1.719 – 22/8/13

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Rosa María Ruiz Díaz Quiñónez, DNI N° 92.877.862, domiciliada en Mariano Moreno esquina 15, de la localidad de General Pinedo, por la suma de pesos diecisiete mil (\$ 17.000,00).

1.722 – 22/8/13

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Norma Graciela Quintana, DNI N° 23.070.705, domiciliada en Mz. B, Pc. 22, Barrio San José Obrero, de la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00).

1.724 – 22/8/13

AUTORIZÁSE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de variados alimentos para 200.000 (doscientos mil) bolsones alimentarios.

1.725 – 22/8/13

AUTORIZÁSE a los señores Hernán Miguel García, DNI N° 6.445.999; Hernán Rodrigo García, DNI N° 25.297.615; María Soledad García, DNI N° 26.480.945; María Laura García, DNI N° 27.870.970, y Laura Margarita Antun, DNI N° 10.917.000, propietarios de las parcelas 103 y 158, ambas de la Circunscripción II, Departamento Maipú, con superficie total de 435has. 00as. 00cas., a subdividir las mismas, en dos unidades económicas.

1.726 – 22/8/13

AUTORIZÁSE a los señores Salvador Benítez, DNI N° 16.700.018, y Silvio Benítez, DNI N° 13.778.618, propietarios de la Parcela 2, subdivisión de la Chacra 80 y Parcela 2, subdivisión de la Chacra 86, ambas de la Circunscripción XXII, Departamento 25 de Mayo, con superficie total de 80has. 74as. 80cas. 1405cm2., a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

1.727 – 22/8/13

DECLÁRASE de Interés Provincial el **encuentro entre el señor encargado de Negocios de la Embajada de Haití con representantes del empresario de la Provincia del Chaco**, a realizarse el día 23 de agosto de 2013.

1.728 – 22/8/13

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 70/13, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de módulos alimentarios destinados a pacientes celíacos, a las ofertas: N° 01 de la firma Cheek S.A., CUIT N° 30-70134461-4, ATP-CM N° 906-292283-0; N° 02 de la firma Nomerobo S.A., CUIT N° 30-64337887-2, CM-ATP N° 901-960275-3; N° 03 de la firma Cucher, Matías Ariel, CUIT-ATP N° 20-26969311-9, y N° 04 de la firma Santomero, Oscar Alberto, CUIT N° 20-06304692-3, CM N° 921-347217-6.

1.729 – 22/8/13

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 60/13, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, que tiene por objeto la adquisición de productos médicos descartables, a la oferta N° 01 de la firma Propato Hnos. S.A.I.C. CUIT N° 30-55425869-3, CM ATP N° 902-870062-3; a la oferta N° 02 de la firma Euro Swiss S.A., CUIT N° 30-70895389-6, C.M. ATP N° 901-2062849; a la oferta N° 03 de la firma Alberto J. Mazzoni S.A. CUIT N° 33-71110235-9, CM ATP N° 905-4023430; a la oferta N° 06 de la firma Macropharma S.A. CUIT N° 30-70865088-5 CM ATP N° 924-832742-5, y a la oferta N° 08 de la firma Biofar S.A. CUT N° 30-70780073-5 CM ATP N° 906-292784-5.

1.730 – 22/8/13

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 61/13, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de medi-

camentos varios, a la oferta N° 01 de la firma Grupo Bosch S.C. CUIT N° 33-69541513-9 C.M. A.T.P. N° 921-758066-3; a la oferta N° 02 de la firma Droguería San Antonio, de Daniel Albarrán CUIT N° 20-16550616-3 C.M. A.T.P. N° 906-293137-1; a la oferta N° 03 de la firma Biotenk S.A. CUIT N° 30-61130663-2, C.M. A.T.P. N° 901-176641-7; a la oferta N° 04 de la firma Laboratorio Richet S.A. CUIT N° 30-50429422-2 C.M. A.T.P. N° 901-91143-0; a la oferta N° 05 de la firma Macrofarma S.A. CUIT N° 30-70865088-5, C.M. A.T.P. N° 924-832742-5, y a la oferta N° 07 de la firma Biofar S.A. CUIT N° 30-70780073-5 C.M. A.T.P. N° 906-292784-5.

1.731 – 22/8/13

DECLÁRASE desierto el llamado a Licitación Pública N° 68/13, realizado por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de anticonceptivo hormonal inyectable mensual para ser distribuido en la Provincia del Chaco por el Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

1.732 – 22/8/13

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición e instalación (mano de obra y materiales) de equipamientos de climatización central para el Hospital "Dr. Julio C. Perrando", dependiente del Ministerio de Salud Pública.

1.733 – 22/8/13

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 58/13, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, que tiene por objeto la adquisición de medicamentos varios, a la oferta N° 01 de la firma Grupo Bosch S.C. CUIT N° 33-69541513-9 C.M. A.T.P. N° 921-758066-3; a la oferta N° 02 de la firma Macrofarma S.A. CUIT N° 30-70865088-5, C.M. A.T.P. N° 924-832742-5; a la oferta N° 03 de la firma Biotenk S.A. CUIT N° 30-61130663-2 C.M. A.T.P. N° 901-176641-7, y a la oferta N° 04 de la firma Laboratorio Richet S.A. CUIT N° 30-50429422-2, C.M. ATP N° 901-91143-0.

1.734 – 23/8/13

CRÉANSE a partir del primer día del mes siguiente a la fecha del presente, en la jurisdicción 34: Instituto de Cultura del Chaco, cuatro (4) cargos detallados en Planilla Anexa N° 1 que forma parte integrante del presente decreto, conforme lo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° 6.655, de Regularización Laboral y Estabilidad en las Relaciones de Trabajo en el Sector Público Provincial. NÓMBRASE a partir del primer día del mes siguiente a la fecha del presente decreto, a las personas que figuran en Planillas Anexas N° 2 y 3, que forman parte integrante del presente decreto.

1.735 – 23/8/13

RECONÓCESE el gasto y autorizase a la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a tramitar la cancelación de las facturas tipo "B" N° 0001-00003273 por un importe total de pesos sesenta y tres mil ciento cuarenta y nueve con sesenta y seis centavos (\$ 63.149,66), N° 0001-00003274 por la suma total de pesos cincuenta y cuatro mil setecientos veintiocho (\$ 54.728) y N° 0001-00003272 por un total de pesos treinta y seis mil novecientos veintiocho con sesenta y seis centavos (\$ 36.928,66), lo que hace una suma total de pesos ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos seis con treinta y dos centavos (\$ 154.806,32).

1.736 – 23/8/13

DECLÁRASE de Interés Provincial, el certamen para la elección de "Mis Panamerican Argentina 2013", a llevarse a cabo en la ciudad de Resistencia.

1.737 – 23/8/13

DECLÁRASE de interés Provincial el libro "La Tusca. Memoria. Patria. Utopía", escrito por el señor Juan Manuel "Carancho" Ramírez.

1.738 – 23/8/13

DECLÁRASE de Interés Provincial la **XIV Olimpiada Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas**, a llevarse a cabo en la ciudad de San Juan, desde el 22 al 26 de octubre de 2013, organizada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas –FACPCE–.

1.739 – 23/8/13

DECLÁRASE de Interés Provincial el **Curso de Derecho Laboral**, a llevarse a cabo en el Salón de Usos Múltiples (SUM) del Superior Tribunal de Justicia, de la ciudad de Resistencia, los días 5 y 6 de septiembre de 2013, organizado por el Colegio de Abogados y Procuradores de Resistencia.

1.740 – 23/8/13

DECLÁRASE de Interés Provincial la **Fiesta Provincial de los Estudiantes**, a llevarse a cabo en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, el día 14 de septiembre de 2013.

1.741 – 23/8/13

DECLÁRASE de Interés Provincial el **VII Festival de la Publicidad Independiente de América Latina (FePI)**, a realizarse en el Hotel Amerian Gala, de la ciudad de Resistencia, los días 2, 3 y 4 de octubre de 2013.

1.742 – 23/8/13

RATIFICASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José Simoni, y la señora Catalina Beatriz Burkhard, DNI N° 11.058.685.

1.743 – 23/8/13

RATIFICASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. Osvaldo José Simoni, y la Sra. Irene Mengual, DNI N° 13.902.359.

1.744 – 23/8/13

RATIFICASE el Acta suscripta entre la Fiscal de Estado subrogante de la Provincia, Dra. Julia Elena Duarte Artecona, y la señora Lilián Noemí Torres, DNI N° 27.324.838.

1.745 – 23/8/13

RATIFICASE el Acta suscripta entre la Fiscal de Estado subrogante Julia Elena Duarte Artecona y el señor José Tomás Lazcano, DNI N° 7.907.588.

1.746 – 23/8/13

OTÓRGUESE un subsidio a la Asociación Civil Museo Artesanal "René James Sotelo", de la localidad de Quitilipi, por la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00).

1.750 – 26/8/13

OTÓRGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Ceferino Javier Zapata, DNI N° 34.035.850, domiciliado en calle 2 de Abril N° 227, de la localidad de Machagai, por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

1.751 – 26/8/13

OTÓRGUESE un subsidio a la Asociación Comunitaria Cacique Pedro Martínez, con domicilio en paraje Cuarta Legua 14, Parcela 75, de la localidad de Pampa del Indio, por la suma de pesos setenta y tres mil (\$ 73.000,00).

1.752 – 26/8/13

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de treinta mil (30.000) litros de nafta.

1.755 – 26/8/13

ESTABLÉCESE que a partir de su fecha de vigencia, la Planilla Anexa al Decreto N° 917/13, en lo que se refiere exclusivamente al número de Documento Nacional de Identidad de la agente De Pedro, Andrea Carolina, se entenderá de la siguiente manera: "DNI N° 26.050.867".

1.758 – 26/8/13

DEJASE sin efecto a partir del 2 de agosto de 2013, la adscripción de la señora Jacqueline Viviana Bellini, DNI N° 17.976.301, dispuesta por Decreto N° 662/13, de la jurisdicción 1: Poder Legislativo, a la jurisdicción 02: Secretaría General de la Gobernación.

1.764 – 26/8/13

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública de la Secretaría General de la Gobernación a contratar directamente con las firmas, Sistemas Comunicacionales S.A., CUIT N° 30-70753921-2.

1.765 – 26/8/13

ESTABLÉCESE que a partir de su fecha de vigencia, el Artículo 8° del Decreto N° 478/13, se entenderá: "Déjase sin efecto a partir del 1 de julio de 2012, la designación en carácter provisorio y subrogante de la agente Lorena Andrea Giordano, DNI N° 26.781.267, como encargada del Sistema de Personal y Liquidación de Haberes, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, dispuesta por Decreto N° 2.912/08, como así también la bonificación por dedicación (80%) prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 1.276 -t.v.- que le fuera otorgada según Resoluciones N° 740/12, 1.126/12 y 16/13 del registro de la Secretaría General de la Gobernación".

1.766 – 26/8/13

FACÚLTASE al señor Ministro de Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir el respectivo contrato, bajo el régimen de locación de obras, con el personal seleccionado, para desempeñarse como profesional de Seguridad e Higiene Laboral, detallado en Anexo I al presente.

1.767 – 26/8/13

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de contratados, bajo el régimen de locación de obras, desde 1 de septiembre de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, con una remuneración total de pesos ocho mil (\$ 8.000,00) para cada una de las personas detalladas en anexo al presente decreto, quienes cumplieron funciones de capacitadores provinciales del Proyecto Nacional "Desarrollo Profesional en Alfabetización Inicial" del Plan Nacional de Educación Obligatoria, en el marco del Convenio N° 817/12 celebrado con el Ministerio de Educación de la Nación.

1.770 – 26/8/13

FACÚLTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para que por intermedio de la Dirección General de Políticas Socioeducativas, abone la suma gratificante correspondiente a un (1) mes de honorarios, equivalente a la suma de pesos dos mil trescientos (\$ 2.300,00) a cada uno de los profesores que se detallan en el anexo al presente decreto, quienes se desempeñaron como coordinadores de los Centros de Actividades Infantiles –CAI–, durante los meses de abril a diciembre de 2012, en la jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

1.771 – 26/8/13

FACÚLTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que, por intermedio de la Dirección General de Políticas Socioeducativa, abone la suma gratificante correspondiente a un (1) mes de honorarios a los profesores que se detallan en anexo al presente decreto, que se desempeñaron como coordinadores de los Centros de Actividades Infantiles (CAI), durante de los meses de abril a diciembre de 2012, en la jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

1.772 – 26/8/13

FACÚLTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para que por intermedio de la Dirección General de Políticas Socioeducativas, se abone la suma gratificante correspondiente a un (1) mes de honorarios a los profesores que se detallan en anexo al presente decreto, quienes se desempeñaron como talleristas de los Centros de Actividades Infantiles (CAI) durante los meses de abril a diciembre de 2012, en la jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

1.773 – 28/8/13

CRÉESE el Programa "Chaco Trabaja", cuyo objetivo es avanzar hacia una mayor inclusión social de trabajadores/as desocupados/as a través de incentivos económi-

cos para la inserción laboral, en el sector privado o la formación de cooperativas de trabajo y/o servicios.

1.777 – 29/8/13

AUTORIZASE al Dr. Carlos María Márcico, DNI N° 30.566.006, residente de 3er. año del servicio de Cardiología del Hospital "Dr. Julio C. Perrando", a realizar una rotación por el servicio de cardiología del Hospital Universitario Clínic de Barcelona, España, desde el 1 de septiembre al 31 de octubre de 2013.

1.778 – 29/8/13

AUTORIZASE la comisión de servicios, del Ing. Agr. Guido Leonardo Copetti, DNI N° 13.289.245, para participar en la 72ª Reunión Plenaria del Comité Consultivo Internacional del Algodón, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, entre los días 28 de septiembre al 5 de octubre de 2013.

1.779 – 29/8/13

RATIFÍCASE, en todas sus partes, el Convenio Marco celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social y El Club Atlético Chaco For Ever.

1.780 – 29/8/13

OTÓRGASE a la Asociación Fotos del Alma de Personas con Capacidades Diferentes, con domicilio en Avda. Lavalle N° 924, de la ciudad de Resistencia, Chaco, un aporte especial no reintegrable por la suma total de pesos cien mil (\$ 100.000,00).

1.781 – 29/8/13

DECLÁRANSE de Interés Provincial el **4° Encuentro Internacional sobre Enfermedades Olvidadas** y el **XVI Simposio sobre control Epidemiológico de Enfermedades Transmitidas por Vectores** a llevarse a cabo los días 17 y 18 de octubre de 2013, en el Abasto Hotel, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizados por la Fundación Mundo Sano.

1.782 – 29/8/13

DECLÁRANSE de Interés Provincial el **"Mes de la Juventud"**, a llevarse a cabo desde el 7 de septiembre al 8 de octubre de 2013, organizado por la Subsecretaría de la Juventud, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

1.783 – 29/8/13

DECLÁRANSE de Interés Provincial los **XII Juegos Olímpicos y Paraolímpicos para Veteranos de Guerra y Ex combatientes de Malvinas**, a llevarse a cabo en la ciudad de Resistencia, desde el 6 al 14 de septiembre de 2013, organizados por el Movimiento Héroes de Malvinas Argentinas, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1.784 – 29/8/13

ESTABLÉCESE que el nombre de la agente que figura en el orden N° 30 de la Planilla Anexa al Decreto N° 398/11, a partir de su fecha de vigencia, se entenderá de la siguiente manera: "González, Iliana Noemí, DNI N° 27.676.102".

1.785 – 29/8/13

ESTABLÉCESE que a partir de su fecha de vigencia, la Planilla Anexa II del Decreto N° 4.899/75, en lo referido exclusivamente a los datos del nombre y número del documento nacional de identidad de la persona que figura en orden N° 315, deberá entenderse: "Petraglia, Guillermo Osvaldo, DNI N° 04.700.353".

1.786 – 29/8/13

ESTABLÉCESE que a partir de su fecha de vigencia, el Decreto N° 1.383/07, en lo referido exclusivamente a los datos de la ubicación escalafonaria del ex agente Rubens Romero, DNI N° 23.408.575, deberá entenderse de acuerdo a su equivalente actual, de la siguiente manera: "Cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC 1017-00, profesional 6, grupo 6".

1.787 – 29/8/13

DÉSE el cese al retiro especial establecido por Ley N° 3.852 (t.v.) a partir del 9 de junio de 2013, por fallecimiento, que fuera otorgado oportunamente al señor José Domingo Castañeda, DNI N° 05.663.664, por Decreto N° 1.074/94.

1.788 – 29/8/13

ESTABLÉCESE que a partir de su fecha de vigencia, el Artículo 3° del Decreto N° 410/13, se entenderá de la siguiente manera: "Establécese que el Comisario Mayor Ángel Guillermo Enciso, DNI N° 16.320.675, será reintegrado en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal Superior, Cuerpo Técnico, Escalafón Bomberos, Comisario Mayor, CEIC 3, grado 2, subprograma 01, Prevención y Seguridad, actividad específica, Servicio Operativo de Seguridad, jurisdicción 21: Policía Provincial".

1.789 – 29/8/13

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 69/13, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de insumos de salud reproductiva, a la firma Biotenk S.A., CUIT N° 30-61130663-2, CM-ATP N° 901-176641-7.

1.790 – 29/8/13

RECHÁZASE la oferta N° 01 de la firma Droguería Tecnomed, de Claudia Wuilma Narváez Villarrubia, CUIT N° 27-93003935-2, CM-ATP N° 904-237251-3, por antecedentes –entregas no realizadas en tiempo y forma–.

1.791 – 29/8/13

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 64/13, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la locación de un (1) inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, al Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, CUIT-ATP N° 30-56214518-0, por ser único oferente.

1.792 – 29/8/13

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la locación de un (1) inmueble.

1.794 – 29/8/13

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la locación de un (1) inmueble.

1.795 – 29/8/13

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la locación de un (1) inmueble.

1.796 – 29/8/13

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la locación de un (1) inmueble.

1.797 – 29/8/13

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la locación de un (1) inmueble.

1.798 – 29/8/13

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la locación de un (1) inmueble.

1.799 – 29/8/13

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la locación de un (1) inmueble.

1.829 – 30/8/13

RECONÓCESE a partir del día 6 de febrero de 2012 y hasta el día 31 de diciembre de 2012, los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la señora Marisa Claudia González De Lera, DNI N° 16.164.400, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe de Departamento, grupo 1, y designase, desde el 1 de enero de 2013 y hasta tanto se disponga lo contrario, en carácter provisorio y subrogante a la señora Marisa Claudia González De Lera, DNI N° 16.164.400, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe de Departamento, grupo 1, en la jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

1.831 – 30/8/13

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 66/13, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de utensilios varios de cocina, a las ofertas: N° 01 de la firma Ferrería El Yunque S.H., CUIT N° 30-70799800-4, ATP N° 906-292732-5; N° 02 de la firma Organización Pilmar S.R.L., CUIT-ATP N° 30-71281920-7, y N° 03 de la firma Insumos y Productos del Paraná S.A., CUIT-ATP N° 30-71186342-3.

1.832 – 30/8/13

DECLÁRASE desierto el llamado a Licitación Pública N° 63/13, efectuado por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, autorizado por Decreto N° 1.255/13 –segundo llamado–.

1.835 – 30/8/13

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la locación de un (1) inmueble.

1.836 – 30/8/13

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la locación de un (1) inmueble.

1.839 – 30/8/13

OTÓRGUESE un subsidio a la Asociación Civil Unión y Cooperativismo, con domicilio en la ciudad de Resistencia, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

s/c.

E:21/10/13

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 35/13 – ACUERDO SALA II**EXPTE. N° 402130212 – 25232 - E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Samuhú- Ejercicio 2012, Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Samuhú, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 41/13 – ACUERDO SALA II**EXPTE. N° 402130212-25213-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Las Palmas -Ejercicio 2012, Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Las Palmas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 32/13 – ACUERDO SALA II**EXPTE. N° 402130212-25208-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Laguna Blanca- Ejercicio - 2012, Dispone el archivo de las presentes actuaciones de con-

formidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Laguna Blanca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 43/13 – ACUERDO SALA I
EXPTE. N° 401130112-25100-E**

Impone al Prof. Ubaldo. Fabián Núñez, Director de Administración a/c. del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, una multa de Quinientos pesos (\$ 500,00) de conformidad a lo previsto en el Art. 6°) - Pto. 5°) inc. a) subinciso 1°) de la Ley 4159 por las razones expuestas en el Resultando de la presente Resolución. Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos del Art. 84) de la Ley 4159. Vencido el mismo, quedara constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86) del citado texto legal, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del Art. 2°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. **E:21/10 V:25/10/13**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCION N° 017

Resistencia, 17 septiembre 2013 1°).- CONVOCAR, al Secretario de Economía, al Secretario de Obras y Servicios Públicos, y al Subsecretario de Administración y Contabilidad de la Municipalidad de Resistencia, a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 24 de septiembre de 2013, a efectos que se sirvan brindar las explicaciones y aclaraciones referentes a las autorizaciones de financiamiento que se propician a través del Proyecto de Ordenanza que tramita por Actuación Simple N° 46068-1-13, y con el objeto de garantizar la plena transparencia de las operatorias a implementarse.

Fdo.: Siri / Parra

s/c. **E:21/10/13**

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
ORDENANZA N° 11.087

Resistencia, 17 septiembre 2013
AUTORIZAR, el emplazamiento de la escultura denominada: MADRE TERESA DE CALCUTA.

ORDENANZA N° 11.088

Resistencia, 17 septiembre 2013
APROBAR por vía de excepción, a lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, la subdivisión del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección C - Chacra 175 – Parcela 33.

ORDENANZA N° 11.089

Resistencia, 17 septiembre 2013
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la obra: "FITL-13 – CE – 046 – EDIFICIO CORDOBA 769 – RESISTENCIA - CHACO.

ORDENANZA N° 11.090

Resistencia, 17 septiembre 2013
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la obra: "FITL-13 – VA – 085 CAJA FORENSE DEL CHACO - JOSÉ MARIAPAZ 653 – RESISTENCIA – CHACO.

ORDENANZA N° 11.091

Resistencia, 17 septiembre 2013
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la obra: "FITL-13-CE-055- EDIFICIO AVENIDA SAN MARTIN 1050 - RESISTENCIA – CHACO.

ORDENANZA N° 11.092

Resistencia, 17 septiembre 2013
APROBAR con carácter de excepción a las normas im-

puestas por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, la mensura y subdivisión del inmueble identificado como: Circunscripción II – Sección B – Chacra 103 – Parcela 1 – Quinta 02.

ORDENANZA N° 11.095

Resistencia, 17 septiembre 2013
OTORGAR por Excepción y por única Vez, la Factibilidad de Localización y Uso, hasta el 31 de enero de 2016 fecha de finalización del contrato, para la actividad de "Depósito y Venta de Pinturas".

ORDENANZA N° 11.102

Resistencia, 26 septiembre 2013
DETERMINAR, provisoriamente, la utilización para el día 26 de septiembre de 2013, a la hora 11:00, como Sala de Sesiones del Cuerpo Colegiado, el Salón de Reuniones del Concejo Municipal "Marta Librada COLMAN".

Fdo.: Siri / Parra

s/c. **E:21/10/13**

DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
DECLARACION N° 077

Resistencia, 17 septiembre 2013
DECLARA SU BENEPLÁCITO, por el reciente egreso del Doctor Ricardo GUTIÉRREZ, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Política de la U.N.N.E., con el Título de Abogado.

DECLARACION N° 078

Resistencia, 17 septiembre 2013
DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, la conmemoración del Centenario de la sanción de la Ley Nacional N° 9143 y juntamente recordar el día 23 de septiembre de 2013, el "Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños".-

Fdo.: Siri / Parra

s/c. **E:21/10/13**

EDICTOS

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GOMEZ, WALTER (alias «Pon», D.N.I. N° 33.669.242, Argentino, Soltero, de ocupación Albañil, domiciliado en Barrio UPCP, hijo de Juan Alberto Gómez y de Elsa Elena Cornejo, nacido en Resistencia, el 21 de julio de 1987, Pront. Prov. N° 48482 CF y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "GOMEZ. WALTER S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 289/13, se ejecuta la Sentencia N° 142 de fecha 03.07.2012, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... CONDENANDO a WALTER GOMEZ (a) «Pon», cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (art. 79 del C.P.), por el que fuera oportunamente requerido a juicio y acusado en debate, a sufrir la pena de TRECE (13) AÑOS DE PRISION EFECTIVA accesorias legales del art. 12 C.P., y costas. Corresponde al hecho ocurrido en la ciudad de Resistencia, en fecha 26 de febrero del año 2011 en perjuicio de quien en vida fuera WALTER GUSTAVO RIOS... Fdo.: Dr. Victor Emilio Del Rio - Juez - Dra. Shirley Karin Escribanich - Secretaria- ambos de la Cámara del Crimen N° 2". Resistencia, 2 de octubre de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera, Secretario

s/c. **E:11/10 V:23/10/13**

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Diego Aníbal TOLOZA, que en la causa caratulada: "Luna, An-

gel Ricardo s/Presunta infracción Ley 4.209", Expte. N° 22/2013 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Sentencia N° 330. Charata, Chaco, 12 de junio de 2013. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I.- Encuadrar la conducta del prevenido Angel Ricardo Luna en los artículos 56 inc. b), 61 y 71 inc. a) (Perturbaciones - Desorden - Malos tratos - Ebriedad) del Código de Faltas de la Provincia, sancionándolo al mismo con diez (10) días de arresto a contar del momento de su detención. II.- Sustituir totalmente la pena de arresto establecida precedentemente conforme los fundamentos expuestos, al Sr. Angel Ricardo Luna, el cumplimiento de un tratamiento terapéutico (artículo 20 inciso b) Ley 4.209) a realizarlo a través del equipo de salud mental del Hospital Enrique V. De Llamas, en forma individual (adicción a psicofármacos) por el plazo que el facultativo indique, debiendo presentar ante esta magistratura el comprobante de la primera entrevista, la evaluación diagnóstica del profesional con su correspondiente plan terapéutico. III.- A los efectos de la comunicación y determinación del cumplimiento y/o evolución del tratamiento ordenado, librese oficio a dicho Centro de Salud, a fin que el/la profesional designado/a efectúe el informe correspondiente. IV.- Remitir fotocopias certificadas de la denuncia de fs. 3 e informe del equipo interdisciplinario al Juzgado del Menor de Edad y la Familia a los efectos que correspondieren. V.-. Notifíquese personalmente o por cédula. Regístrese. Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado". Secretaría N° 1, Charata, Chaco, 1 de octubre de 2013.

Dra. Gladys Cristina Breska
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/10 V:23/10/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de AQUINO, Oscar Jesús, alias "Camel", DNI N° 29.454.185, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Mz. 80, Pc. 5, Barrio 240 Viviendas, Resistencia, Chaco, hijo de Pedro Aquino y de Enriqueta Angélica Cabrera, nacido en Resistencia, Chaco el 20 de junio de 1982, Pront. Prov. N° 0032901 CF y Pront. Nac. N° U1945220, en los autos caratulados: "Aquino, Oscar Jesús s/Ejecución de pena (efectiva-presos)", Expte. N° 271/13, se ejecuta la sentencia N° 17/12 de fecha 06-03-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- Condenando al imputado Oscar Jesús Aquino (de filiación referida en autos), como autor responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C.P.), a sufrir la pena de **diez (10) años** de prisión, accesorias legales, en esta causa N° 1-22435/10, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito... Fdo.: Dra. Zulma Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 4 de octubre de 2013.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c. E:11/10 V:23/10/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de VEGA, Iván Ezequiel, DNI N° 33.527.089, argentino, soltero, de ocupación vendedor amb., domiciliado en Mz. 03, Pc. 03, Quinta 4, Barrio Güiraldes, Resistencia (Chaco), hijo de Genaro Omar Vega y de Mabel del Rosario Salinas, nacido en Rosario (Santa Fe) el 31 de diciembre de 1987, Pront. Prov. N° 20.748 LE y Pront. Nac. N° U2689392, en los autos caratulados: "Vega, Iván Ezequiel s/Ejecución de pena - preso (unificación de pena efectiva) (p/c Expte. N° 315/13 (incidente)", Expte. N° 311/13, se ejecuta la sentencia N° 80/13 de fecha 21-08-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte

pertinente reza: "... III.- Condenando a Iván Ezequiel Vega, como autor responsable de los delitos de Robo con violencia en grado de tentativa (art. 164 en función con el art. 42 del C.P.) en concurso real con Robo a mano armada (art. 166 inc. 2 primer supuesto) en concurso real (art. 55) con Robo a mano armada en grado de tentativa (art. 166 inc. 2 primer supuesto en función del art. 42 del C.P.), a sufrir la pena de **cinco años** de prisión efectiva y accesorias legales del art. 12 del C.P.... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann, Juez suplente. Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario letrado. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 3 de octubre de 2013.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c. E:11/10 V:23/10/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de VALLEJOS, Carlos Luis (D.N.I. N° 16.349.362, argentino, soltero, de ocupación herrero, domiciliado en Belgrano N° 630, Barranqueras, Chaco, hijo de Diego Vallejos y de Pánfila Otilia Ojeda, nacido en Resistencia, Chaco el 28 de septiembre de 1963, Pront. Prov. N° 391.542 AG y Pront. Nac. N° U2616470), en los autos caratulados: "Vallejos, Carlos Luis s/Ejecución de pena (efectiva-presos)", Expte. N° 227/13, se ejecuta la sentencia N° 43/6 de fecha 12.06.2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- Condenando a Carlos Luis Vallejos, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual gravemente ultrajante (art. 119, segundo párrafo del Código Penal), a la pena de **cuatro (4) años** de prisión de cumplimiento efectivo. En orden al hecho cometido en fecha 25.12.2011 en perjuicio de la menor..., por el que fuera investigado y requerido a juicio... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Mirta Ladislava Zelga, Juez. Dra. María Noel Benítez, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 4 de octubre de 2013.

Sandra Elizabeth Cortés
Secretaria Provisoria

s/c. E:11/10 V:23/10/13

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Rubén Alejandro CHANAMPA (D.N.I. N° 36.197.260, argentino, de ocupación changarín, domiciliado en Mendoza N° 1153, Villa Alvear, Resistencia, Chaco, hijo de Angel Chanampa y de Nidia Duarte, nacido en Resistencia, Chaco el 15 de junio de 1990, Pront. Prov. N° 46.719 CF y Pront. Nac. N° no surge de autos), que en los autos caratulados: "Chanampa, Rubén Alejandro s/Ejecución de pena (condicional)", Expte. N° 195/12, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 431, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "///sistencia, 25 septiembre de 2013... **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Rubén Alejandro Chanampa, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dr. Juan José Cima, Juez. Eduardo Fabián Ventos, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 2". Resistencia, 25 de septiembre de 2013.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c. E:11/10 V:23/10/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Lucas Ezequiel, D.N.I. N° 37.707.697, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Calandria N° 3170, Barrio Vial, Resistencia, Chaco, hijo de Pedro Gómez y de Elida Raquel Fernández, nacido en Resistencia, Chaco, el 7 de febrero de 1992, Pront. Prov. N° 0049207 RH y Pront. Nac. N° U16550513, en los autos caratulados: “**Fernández, Lucas Ezequiel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 211/13, se ejecuta la sentencia N° 42/13 de fecha 10-05-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... II.- Condenando al imputado Lucas Ezequiel Fernández, como autor penalmente responsable del delito de Robo simple (art. 164 del C.P.), en esta causa N° 1-24210/12, declarada principal, a sufrir la pena de **tres (3) años y seis (6) meses** de prisión, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en la que viniera requerido a juicio por el mismo delito y acusado por el delito de Robo calificado por el uso de arma de idoneidad no acreditada (art. 166, inc. 2° y tercer párrafo del C.P.). Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 11 de septiembre de 2013.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:11/10 V:23/10/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de CASTILLO, Ramón Concepción (alias “Rambo”, D. N. I. N° 20.193.456, argentino, divorciado, de ocupación ex militar, domiciliado en Franklin N° 3029 o Brown N° 4170, Bo. Mariano Moreno, Resistencia, Chaco, hijo de Ramón Castillo y de Elena Gómez, nacido en Resistencia, Chaco, el 8 de diciembre de 1968, Pront. Prov. N° 0501797 AG y Pront. Nac. N° U1614693), en los autos caratulados: “**Castillo, Ramón Concepción s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 272/13, se ejecuta la sentencia N° 21/11 de fecha 02-03-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I.- Condenando al imputado Ramón Concepción Castillo ..., como autor responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C. Penal) y debe responder a la pena de **quince años** de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales, en esta causa N° 1-10595/09 ..., con costas... Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Juez; Dra. Analía del Rosario Rojas, Secretaria”. Resistencia, ... de septiembre de 2013.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:11/10 V:23/10/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MARTINEZ, Gabriel Augusto (alias “Gabi”, D.N.I. N° 40.789.665, argentino, de ocupación desocupado, domiciliado en casa 8, Pc. 2, Mz. 124, calle 2 de Abril, Barrio Santa Inés, Resistencia, Chaco, hijo de Angel Ignacio Martínez y de Griselda Claudia Romero, nacido en Resistencia, Chaco, el 25 de abril de 1992, Pront. Prov. N° 66.136 SP y Pront. Nac. N° U2543188), en los autos caratulados: “**Martínez, Gabriel Augusto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 252/13, se ejecuta la sentencia N° 59/13 de fecha 14-06-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I.- Condenando al imputado Gabriel Augusto Martínez, ..., como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa –dos hechos– y Robo en grado de tentativa (art. 166 inc. 2°, 1er. sup. y 42; art. 164 y 42 y 55, todos del C.P.) en concurso real entre sí, a sufrir la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses** de prisión efectiva, en esta causa N° 1-21394/

11, y sus agregadas por cuerda N° 1-35459/12 y N° 1-23622/12 ... Con costas... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann, Juez suplente; Dr. Diego Alvarenga, Secretario”. Resistencia, 26 de agosto de 2013.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:11/10 V:23/10/13

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 16 a cargo de la Juez, Silvia Mirta Felder –Secretaría única–, sito en Av. Laprida N° 33, 3er. piso, Torre I, Resistencia, Chaco, cita y emplaza por treinta días que se contarán a partir de la última publicación que se efectuarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores de Doña FOIX de CLAUDE, MARIA LUISA, M.I. 6.566.052 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: “**Foix, María Luisa s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 3.213/13. Resistencia, 8 de octubre de 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 152.721 E:16/10 V:21/10/13

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Ignacio ACEVEDO, Matricula Individual N° 7.429.465, a fin de que comparezcan a hacer valer acciones en los autos caratulados: “**Acevedo, Ignacio s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.641 año 2013, Sec. 4, Juzgado a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 361, 1° piso, ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, ... septiembre de 2013.

Dra. Silvia A. Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 152.723 E:16/10 V:21/10/13

EDICTO.- María Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente, Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaria, Dra. Selva L. Puchot, sito en Avda. Laprida No. 33 Torre II, 1er. piso, ciudad, declárese abierto el juicio sucesorio de la Sra. VALLEJOS de ACOSTA, Juana, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Causante: “Vallejos de Acosta, Juana, M.I. N° 6.620.032, fallecida en Resistencia, Chaco, el 9 de Septiembre de 2000. En autos: “**Vallejos de Acosta, Juana s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 5.599/13. Resistencia, 24 de septiembre de 2013.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R.N° 152.726 E:16/10 V:21/10/13

EDICTO.- María Cristina Ramírez, Juez Subrogante, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria, Dra. Andrea Silvana Cáceres, sito en Avda. Laprida No. 33 Torre I, 2er. piso, ciudad, declárese abierto el juicio sucesorio de la Sra. Delfina Yolanda CORBALAN y del Sr. Carlos Ramón CARRAZANA, citando a herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Causantes: Delfina Yolanda Corbalán, DNI N° 6.580.751, fallecida en Resistencia, Chaco, el 2 de Agosto de 2012, y el Sr. Carlos Ramón Carrazana, DNI N° 11.905.416, fallecido en Resistencia, el día 14 de Mayo de 2009. En autos: “**Carrazana, Carlos Ramón y Corbalán, Delfina Yolanda s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 5.602/13. Resistencia, 7 de octubre de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria

R.N° 152.727 E:16/10 V:21/10/13

EDICTO.- La Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, sito en López y Planes N° 36, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a partir de la última publicación a los herederos y acreedores del Sra. Lidia Martha KUZYSZYN, M.I. F2.319.663, para que comparezcan por sí o por sus apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Kuzyszyn, Lidia Martha s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 5.813/13, bajo apercibimiento de ley. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19. Resistencia, ... de octubre de 2013.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 152.731 E:16/10 V:21/10/13

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (39) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Juan JARA, D.N.I. N° 10.283.032, fines comparezcan hacer valer sus derechos, en autos: **"Jara, Juan s/Sucesorio"**, Expte. 1.851, F., año 2013, Sec. 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de agosto de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 152.732 E:16/10 V:21/10/13

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita, por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña Ana Carla MANTARAS, M.I. N° 30.783.228, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: **"Mántaras, Ana Carla s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.408/13. Resistencia, 1 de octubre de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 152.734 E:16/10 V:21/10/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Doña Carmen Felipa DELSEGGIO, M.I. N° 6.562.658, en los autos caratulados: **"Delseggio, Carmen Felipa s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.591, F° 40/41, Año: 2013, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 9 de septiembre de 2013.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 152.738 E:16/10 V:21/10/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Doña Amabile BANGER, M.I. N° 6.562.681, en los autos caratulados: **"Banger, Amabile s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.593, F° 40/41, Año: 2013, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 9 de septiembre de 2013.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 152.739 E:16/10 V:21/10/13

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Lavalle N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad, Dra. Andrea Fabiana Doval, Secretario, Dr. Carlos Alberto Benítez, cita a herederos y acreedores de Ricardo Roque MARTINEZ –DNI N° 8.639.511– y Narcisca SOTO –M.I. N° 4.695.963–, por edicto que se publicarán durante tres (3) días, en el Boletín Oficial, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo

acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Martínez, Ricardo Roque y Soto, Narcisca s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 6.491/12. Resistencia, 27 de septiembre de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 152.741 E:16/10 V:21/10/13

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1°, planta baja, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y/o acreedores de Félix Manuel PRATO, D.N.I. N° 07.964.985, para que a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario local, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: **"Prato, Félix Manuel s/ Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 3.273/13. Resistencia, 19 de septiembre de 2013.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 152.742 E:16/10 V:21/10/13

EDICTO.- El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dra. María Laura Praxedis Zovak, cita por tres (3) días emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por don Pedro MARTIN, M.I. N° 3.552.646 y/o Doña Pabla LUDOVICA GIUGGIA, M.I. N° 6.580.322, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: **"Martín, Pedro y otro s/Sucesorio"**, Expte. N° 1.560/13, 2 de octubre de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 152.744 E:16/10 V:21/10/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez Subrogada del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Ángela, cita por treinta días a herederos y acreedores de Leonel Javier GOTTERO, D.N.I. N° 36.795.01 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: **"Gottero, Leonel Javier s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N°: 695, Año: 2013. Villa Ángela, Chaco, 4 de octubre de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 152.745 E:16/10 V:21/10/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: **"Cánepa, Carlos s/Sucesorio"**, Expte. N° 1.963, Año 1992, Sec. N° 1, Juzgado de Paz, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Carlos CANEPA, L.E. N° 3.998.435, bajo apercibimientos legales. Presidencia Roque Sáenz Peña, 1 de octubre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 152.753 E:16/10 V:21/10/13

EDICTO.- El Doctor Julián Fernando Benito Flores –Juez– del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, tercer piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de María Magdalena APURIL BURGOS, M.I. N° 92.841.019 para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, según así lo dispone en los autos caratulados: **"Apuril Burgos, María Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 6.507/13. Resistencia, 8 de octubre de 2013.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 152.758 E:16/10 V:21/10/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María del C. Romero, en los autos caratulados: "**Varela, Julio Argentino s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 576/08, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedor de Don Julio Argentino VARELA, que en vida tuviera M.I. N° 07.411.308. Fdo.: Dra. Mariel N. Maldonado, Juez Suplente. Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de abril de 2008.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaría Provisoria

R.N° 152.760 E:16/10 V:21/10/13

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 3 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. María Laura Praxedis Zovak, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a los presuntos herederos de Doña Zulma Ángela RUIZ DIAZ, DNI N° 06.458.020, y Don Marcos MASSA, DNI N° 07.409.992, para que se presenten y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Zulma Ángela Ruiz Díaz y Marcos Massa s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.885/13 Sec. N° 3 del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 10 de octubre de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 152.763 E:16/10 V:21/10/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 1, Terc. Cir. Judicial de la localidad de Villa Angela, Chaco cita por en el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don: VEGA, Martín, M.I. 7.426.071, y Doña: RODRIGUEZ, Aidé, M.I. 05.999,654, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Vega, Martín y Rodríguez, Aidé s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 827/13, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1. Publíquese tres días. Villa Angela, Chaco, 4 de octubre de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 152.768 E:16/10 V:21/10/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaria N° 4, sito en Brown N° 249, 2º piso, ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del Sra. Dora VARGAS de BARRIOS, M.I. N° 6.571.682, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Dora Vargas s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1309/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de agosto del 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 152.772 E:16/10 V:21/10/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, primer piso, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de la Sra. Antonia MEDINA de JAQUIMIN, M.I. N° 04.288.167, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de su última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Medina de Jaquimin, Antonia s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 4.446, Año 2013. Resistencia, 10 de octubre de 2013.

Dra. Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 152.773 E:16/10 V:21/10/13

EDICTO.- Silvia C. Zalazar, Juez de Paz de la Segunda Nominación, de esta capital, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Bernasconi, Angela Rosa s/Sucesorio**", Expte. N° 1.501/13, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Angela Rosa BERNASCONI, D.N.I. N° 6.571.061, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 12 de septiembre de 2013.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

s/c. E:16/10 V:21/10/13

>*<

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Marcos SOSA, argentino, viudo (cónyuge: Felipa Frías), albañil, instrucción primaria incompleta (1er. grado), nacido el 08/10/1954 en Pje. Víbora Blanca –El Espinillo, Chaco–, domiciliado en calle José Cecha N° 254, Barrio Aeropuerto, de la ciudad de Juan José Castelli –Chaco–, hijo de Santos Sosa (f) y de Arminda Díaz (f), DNI 11.398.615; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente falla, que en su parte pertinente reza: "(...) Condenando a Marcos Sosa, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo (art. 119 primer párrafo, en función del tercer párrafo, en función del cuarto párrafo inc. «b» del C.P.), a la pena de **ocho (8) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales. Con costas. II)... III)... IV)... Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras –Juez Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Eliana Inés Vigo, Secretaria". Juan José Castelli, 8 de octubre de 2013.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:16/10 V:25/10/13

>*<

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación, Dr. Gustavo Rafael Valero, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a cargo Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Horacio DOVGALUK, argentino, D.N.I. N° 16.797.980, nacido el día 01/05/1965, hijo de Alejandro Dovgaluk y Blanca Catalina, de estado civil casado, con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 615, Joaquín V. González, provincia de Salta, que en estos autos caratulados: "**Dovgaluk, Horacio s/Lesiones graves culposas en acc. tránsito**", Expte. N° 3.226/08, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 28 de febrero de 2013..., trábese embargo sobre los bienes de Horacio Dovgaluk hasta cubrir la suma de pesos cuatro mil (\$4.000)", a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Lesiones culposas graves y lesiones culposas graves en concurso ideal (art. 94, 2º párrafo 94, 2º párrafo y 54 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante... Not. Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino –Juez–, Dra. Tatiana Nuria Mañak –Sec.–... S. Peña, 8 de octubre de 2013..., notifíquese a Horacio Dovgaluk por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 de 501 del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial. Dr. Gustavo Rafael Valero, Fiscal; Secretaria subrogante Dra. Andrea Andrijasevich. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 8 de octubre de 2013.

Dr. Andrea Andrijasevich, Secretaria

s/c. E:16/10 V:25/10/13

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Gustavo Rafael Valero, secretaria a cargo de Andrea Andrijasevich, hace saber a Jorge Daniel ESCALANTE, argentino, soltero, DNI N° 37.262.369, ayte. en mueblería, nacido en Machagai el 04/07/1993, primaria incompleta, domiciliado en calle Santa Fe s/N°, Barrio Reserva III, Machagai, hijo de Pedro Escalante y de Norma Linok; que en estos autos caratulados: "**Escobar, Marcelo Alejandro y Escalante, Jorge Daniel s/Robo a mano armada y portación de arma (dam. Pereyra, María Elvira)**", Expte. N° 5.658/12-2, Fiscalía de Investigación N° 4. se ha dictado la siguiente resolución: "...S. Peña, 12 de julio de 2013..., trábese embargo sobre los bienes de... Jorge Daniel Escalante..., hasta cubrir la suma de pesos seis mil (\$ 4.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo (art. 164 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not. Fdo.: Dr. Carlos Enrique Verbeek, Juez subrogante Juzgado de Garantía; DRA. Tatiana Nuria Mañak, Secretaria Prov. Juzgado de Garantía; ...S. Peña, 8 de octubre de 2013..., nolifíquese a Jorge Daniel Escalante por medio de edicto de conformidad al art. 170 del C.P.P., lo dispuesto por el Juzgado de Garantía a fs. 97. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Not. Fdo.: Dr. Gustavo Rafael Valero, Fiscal; Dra. Andrea Andrijasevich, Secretaria. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 8 de octubre de 2013.

Dr. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ **E:16/10 V:25/10/13**

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, **HACE SABER QUE, RESPECTO DE ENCINA, GUSTAVO ANIBAL (D.N.I. N° 36.115.643, ARGENTINO, Soltero, d, domiciliado en Pasaje Ceibo 550 Barrio Apache, Barranquera - Chaco, hijo de y de Eva Isabel Encina, nacido en Resistencia, el 20 de abril de 1992, Pront. Prov. N° 0050461 Secc. CG y Pront. Nac. N° U2560668)**, en los autos caratulados "**ENCINA, GUSTAVO ANIBAL S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 268/13, se ejecuta la Sentencia N° 104 de fecha 01.07.2013, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) **CONDENANDO a Gustavo Anibal ENCINA** como autor penalmente responsable del delito de Robo en concurso ideal robo con arma de fuego inapta agravada por la participación de un menor en carácter de co-autor, en los términos de los arts. 164, 54, 166 inc. 2, tercer párrafo, 41 quarter y 45 del C.P. y 413 inc. 4º y concordantes del C.P.P. -Ley 4538- a cumplir la pena de **CUATRO AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO**, por el hecho cometido en fecha 04 de noviembre de 2012 en Mz 61, Pc. 08, UF 01-01, Bª 500 viviendas, Barranqueras, en perjuicio de Danil Samuel Castro Britez y Gabriel Monzón.. II)...III)...IV)...V)...VI)... VII)...Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal....". Resistencia, 8 de octubre de 2013.

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini
Secretario

s/c. _____ >*< _____ **E:16/10 V:25/10/13**

EDICTO.- Silvia Geraldine Varas, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 22, secretaria, a cargo de la Dra. Adriana M. Lorena Arece, con domicilio en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4º piso, de la ciudad de Resistencia, cita por 2 días y emplaza por treinta (30) días al Sr. Hugo Alberto Galeano, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes

para que lo represente en los autos caratulados Expte. N° 7111/11 "**Canciller Miriam Carolina c/Sucesores de Galeano Roman Macario y/o Godoy de Galeano Apolinaria y/o Sucesores y/o Quien Resulte. Responsable s/Prescripción Adquisitiva**", bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 09 de octubre de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 152.781 _____ >*< _____ **E:18/10 V:21/10/13**

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti Juez, Dra. Claudia R. Ledesma Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en López y Planes N° 36, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Jorge Alberto Mielich, M.I. N° 20.451.569 a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Mielich Jorge Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4521/13. Resistencia, 9 de octubre de 2013.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 152.787 _____ >*< _____ **E:18/10 V:23/10/13**

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez en lo Civil y Comercial de la Decimo Novena Nominación, con domicilio en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días, de conformidad a lo preceptuado por los arts. 145, 146, 147 y 321 del CPCC, al Sr. Lavia Ceferino Hipolito, y/o sus sucesores y/o herederos y/o acreedores para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en los autos caratulados: "**Sucesores de Scarpin, Mario c/Cimbaro, Arnaldo Victor, Cimbaro, Ana, Cimbaro, Josefina, Cimbaro, Luisa, Sucesores de Cimbaro Carolina, Sucesores de Cimbaro Amalia, Sucesores de Cimbaro Enrique y/o Quienes se Crean con Derechos s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 5060/04. Secretaria N° 19. Resistencia, Chaco, 26 de septiembre de 2013.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 152.790 _____ >*< _____ **E:18/10 V:21/10/13**

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez en lo Civil y Comercial de la Decimo Novena Nominación, con domicilio en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días, de conformidad a lo preceptuado por los -arts. 145, 146, 147 y 321 del CPCC, a la Sra. Carolina Cimbaro, D.N.I. N° 6.602.076, y/o sus sucesores y/o herederos y/o acreedores para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en los autos caratulados: "**Sucesores de Scarpin, Mario c/Cimbaro, Arnaldo Victor, Cimbaro, Ana, Cimbaro, Josefina, Cimbaro, Luisa, Sucesores de Cimbaro Carolina, Sucesores de Cimbaro Amalia, Sucesores de Cimbaro Enrique y/o Quienes se Crean con Derechos s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 5.060/04. Secretaria N° 19. Resistencia, Chaco, 01 de octubre de 2013.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 152.791 _____ >*< _____ **E:18/10 V:21/10/13**

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz 1ra. Categoría Especial Barrio Güiraldes, de Resistencia, Chaco, sito en calle Soldado Aguilera 179, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Margarita Vallejos de Cabrera, M.I. N° 1.689.925, comparezcan a

hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos **"Vallejos de Cabrera Margarita s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 246/13. Resistencia, 13 de septiembre del 2013.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 152.794 E:18/10 V:23/10/13

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Sáenz Peña - Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 351 Piso N° 1, cita par tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Julia Magdalena Asselle D.N.I. 6.596.002 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Asselle, Julia Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato"** Expte. N° 1417/13, de la Secretaría N° 4 de este Juzgado, bajo apercibimiento. Publíquese por tres días. Sáenz Peña,... de septiembre de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 152.795 E:18/10 V:23/10/13

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zabala, Juez Civil, Comercial y Laboral de General San Martín (Chaco), sito en calle Uruguay 637 de dicha Ciudad, cita por tres (3) veces, y emplaza a herederos y acreedores de Alberto Caramello, DNI N° 7.423.235, para que dentro del término de 30 días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en autos caratulados: **"Caramello, Alberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**. Expte. N° 459/13. General San Martín (Chaco), 01 de octubre de 2013.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 152.796 E:18/10 V:23/10/13

EDICTO.- Dra. Iride Isabel Maria Grillo, Jueza Civil y Comercial N° 6, Secretaria a cargo del Dr. Rafael Martin Trotti, sito en calle López y Planes N° 38, de esta ciudad, en los autos caratulados: **"Gomez de Casales, Cecilia s/Sucesión Ab-Intestato"** Expte. N° 2238/13, cita por tres días y emplaza el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la señora Gomez de Casales, Cecilia D.N.I. N° 6.602.883, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 30 de abril de 2013.

Dr. Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 152.798 E:18/10 V:23/10/13

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel Juez Juzgado Civil Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial-J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados **Torres Juan s/Sucesorio** Expte. N°: 295/13-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Juan Torres - M.I. N° 7.422.942, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 26 agosto 2013.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 152.800 E:18/10 V:23/10/13

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel Juez Juzgado Civil Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial-J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados **"X Nelson s/Juicio Sucesorio"**; Expte. N°: 232/13-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de X Nelson, DNI N° 7.401.765, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 03 julio 2013.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 152.801 E:18/10 V:23/10/13

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel Juez Juzgado Civil Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial-J. J. Castelli-Chaco, en autos caratulados **Braun Catalina y Rolhaiser Matias s/Juicio/Sucesorio** Expte. N°: 429/12-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Braun DNI N° 2.893.121 y Sr. Rolhaiser Matias, DNI 7.443.529, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 25 de septiembre de 2012.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 152.802 E:18/10 V:23/10/13

EDICTO.- Dra. Gladis Beatriz Regosky - Juez Sub. del Juzgado Civil Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial-J. J. Castelli-Chaco, en autos caratulados: **"Pasiusky Basilio y Zastavney Antonia s/Juicio Sucesorio"**; Expte. N°: 359/13-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Basilio Pasiusky - M.I. N° 7.512.456 y Antonia Zastavney -M.I. N° 3.795.912, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 07 de octubre de 2013.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
R.N° 152.803 E:18/10 V:23/10/13

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaria N° 2, de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan, por sí, o apoderado, herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario de la causante -Margarita Elvira Montero de Martinez- M.I. N° 6.250.862 - Autos: **"Montero de Martinez, Margarita Elvira s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 2382/13. Resistencia, 07 de octubre de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 152.804 E:18/10 V:23/10/13

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaria N° 1, de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o apoderado, herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario de la causante -Celia Virginia Bonfanti- M.I. N° 1.543.934 - Autos: **"Bonfanti, Celia Virginia s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1731/13. Resistencia, 02 de octubre de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 152.805 E:18/10 V:23/10/13

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaria N° 2, de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan, por sí o apoderado, herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario del causante -Insaurralde, Horacio Ramon- M.I. N° 14.194.017 - Autos: **"Insaurralde, Horacio Ramón s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1588/12. Resistencia, 08 de octubre de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 152.806 E:18/10 V:23/10/13

EDICTO.- Dra. Maria Cristina Raquel Ramirez, Juez, del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en la Av. Laprida N° 33 - Torre I - 3° Piso, ciudad, ordena publicación por edicto en el Boletín Oficial y en un diario local por dos (2) días, y para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación el demandado Empresa EMCOVIAL S.A. se presente a estar a derecho

en los autos caratulados: "**Aguiar, Nestor Claudio c/ EMCOVIAL S.A. y/o Propietario y/o Responsable del Equino y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios por Acc. de Tránsito**", Expte. N° 15.676/09. Resistencia, 25 de septiembre del 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria

R.N° 152.807 E:18/10 V:21/10/13

>*<

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz N° 1, Secretaría N° 2, de la Dra. Gabriela Pallini, sito en Brown N° 249, 1° Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Benitez Juan, D.N.I. N° 5.671.502 y Dominguez, Clara Vicenta, D.N.I. N° 3.465.585, para que dentro de dicho plazo, desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "**Benitez Juan y Dominguez Clara Vicenta s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 772/13. Resistencia, Chaco, 24 de septiembre de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 152.808 E:18/10 V:23/10/13

>*<

EDICTO.- Doctor Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial "Barrio Güiraldes", sito en Soldado Aguilera 1.795, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de doña Molina, Ramona Ofelia, M.I. 5.114.543, y emplaza para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos por sí o por apoderado en los autos caratulados: "**Molina Ramona Ofelia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 236/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de julio de 2013. - Abogada- Secretaria- Juzgado de Paz Primera Categoría Especial "Barrio Güiraldes". Resistencia, 28 de agosto 2013.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 152.809 E:18/10 V:23/10/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Zaballa Luis Felipe, Juez, Juzgado Civil Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, en los autos caratulados: "**Calvo de Rodriguez, Blanca Esther s/Sucesorio**" Expte. N° 17/13 C, declara abierto el Juicio Sucesorio y cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, Secretaria, 04 de septiembre de 2013.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 152.810 E:18/10 V:23/10/13

>*<

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak Juez Titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 sito en 9 de Julio 361, 1er piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados **Ramirez, Hector Hugo s/Sucesorio Ab Intestato**, Expte. 1903/13, Sec 3, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don Héctor Hugo Ramírez DNI N° 07.921.086 fallecido el 28.08.13. Secretaría, 07 octubre 2013.

Dra. Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 152.812 E:18/10 V:23/10/13

>*<

EDICTO.- Dra. Mariel A. Pelaye – Juez de Paz Suplente, de la ciudad de General Pinedo, sito en calle Gobernador Duca, entre Ángel Tobias González y José Maria Laola,

en autos caratulados: "**Ruiz Francisco Borja y Catan Silveria De Jesus s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 1449/13, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Ruiz Francisco Borja M.I. N° 7.130.404 y Silveria De Jesús Catan viuda de Ruiz M.I. N° 0.335.605, para que dentro del término de 30 días lo acrediten. General Pinedo, Chaco, 26 de septiembre de 2013.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria N° 1

R.N° 152.813 E:18/10 V:23/10/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa (Juez), sito en calle Roque Sáenz Peña 69, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días en los autos: "**Caja Municipal de Resistencia c/Lavia, Julio Edgardo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 11.706/09, al Sr. Julio Edgardo Lavia (D.N.I.: 14.454.246.), para que dentro del término de cinco (5) días desde la publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el juicio. Resistencia, 09 de octubre de 2013. Sergio Javier Dominguez - Secretario.

Sergio Javier Dominguez
Secretario

R.N° 152.814 E:18/10 V:23/10/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 3° piso, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, secretaria N° 21, a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, en autos: "**Romero, Pedro Serafín s/Sucesorio Ab-intestato**", Expte. N° 1.513/13, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO, Pedro Serafín, L.E. N° 7.915.168, a efectos de que hagan valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres (3) días. Resistencia, 8 de octubre de 2013.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 152.815 E:18/10 V:23/10/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la localidad de Los Frentones, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**Santillán, José Manuel s/Juicio Sucesorio**", Expte. 808/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de José Manuel SANTILLAN, D.N.I. N° 10.738.636, comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Los Frentones (Chaco), 20 de diciembre de 2012.

Dr. Marcelo Román Schloyman
Juez de Paz

R.N° 152.816 E:18/10 V:23/10/13

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de AVILA, Blanca Elena, DNI N° 22.876.335, bajo apercibimientos. Ordenado en autos: "**Avila, Blanca Elena s/ Sucesorio**", Expte. 2.176/2013. Secretaria, 1 de octubre del 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 152.820 E:18/10 V:23/10/13

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de MIRANDA, Silvana, DNI N° 93.118.267, bajo apercibimientos. Orde-

nado en autos: "**Miranda, Silvan s/Sucesorio**", Expte. 1.649/2013. Secretaría N° 1, 10 de septiembre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 152.821 E:18/10 V:23/10/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, 3° piso, Torre I, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Saturnino COSERE, M.I. N° 7.921.446, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Cósero, Saturnino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.657/13. Resistencia, 9 de octubre de 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 152.826 E:18/10 V:23/10/13

>*<

EDICTO.- La Dra. María Julieta Ross, Jueza de Paz titular de la localidad de Colonia Benítez, Chaco, sito en Planta Urbana de Colonia Benítez, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Don Luis Jacinto DIAZ, M.I. N° 05.482.613 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Díaz, Luis Jacinto s/Juicio Sucesorio**", Expte. 069/13, bajo apercibimiento de ley. Colonia Benítez, Chaco, 11 de octubre de 2013.

Gabriela María Teresa Mussin
Abogada/Secretaria

R.N° 152.829 E:18/10 V:23/10/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación, Secretario, Dr. Carlos A. Benítez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 2, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Roque CANTEROS, M. I. N° 1.798.724, y Doña Delia ROMERO de CANTEROS, M. I. N° 6.572.954, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Canteros, Roque y Romero de Canteros, Delia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7.264/13. Juzgado Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación. Resistencia, 15 de octubre de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 152.830 E:18/10 V:23/10/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Civil y Comercial N° 22, sito en la calle Av. Laprida 33, torre 2, piso cuarto, de la ciudad de Resistencia, citar por tres días, y emplazo por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de doña Victoria Ramona CENTURION de PELAYO, M.I. N° 1.551.317, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Centurión de Pelayo, Victoria Ramona s/Sucesorio**", Expte. 7.748/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Dra. Silvia Geraldine Varas. Resistencia, 15 de octubre de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece, Secretaria

R.N° 152.831 E:18/10 V:23/10/13

>*<

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica S. Troche Abogada-Secretaria Provisoria, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquese edictos citatorios por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese al Sr. ARECO, Elvio Sebastián, DNI N° 20.389.070, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial en caso de incomparecencia que lo represente en el juicio. Así lo tenga dispuesto

en los autos caratulados: "**González, Olga Lidia y Ruiz, Hugo Aldo c/Areco. Elvio Sebastián; De Jesús, Sergio Roberto y/o quien Resulte Propietario del Vehículo Dominio COB-647 y/o quien Resulte Responsable s/ Daños y Perjuicios y Daño Moral**", Expte. N° 12.230/01. Resistencia, 17 de junio de 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 152.832 E:18/10 V:21/10/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1^{er}. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores de Ernesto Oscar GENE-RO, D.N.I. N° 7.414.872 para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Genero, Ernesto Oscar s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 5.249/13. Resistencia, 4 de octubre de 2013. Dra. Mary B. Pietto. Abogada Secretaria.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 152.833 E:18/10 V:23/10/13

>*<

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Juzgado de Paz Letrado Sáenz Peña N° 2, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Torres, Ana Lilia s/Sucesorio**", Expte. N° 2.136/2013, Juzgado de Paz, Sec. N° 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, los que comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. (D.N.I. N° 6.607.701). Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de septiembre de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 152.835 E:18/10 V:23/10/13

>*<

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, en autos: "**Voulquin, Carlos Oscar s/Sucesorio**", Exp. 786/13, Sec. 2, herederos y acreedores de don Carlos Oscar VOULQUIN, M.I. N° 7.806.418, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, ... de mayo de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 152.836 E:18/10 V:23/10/13

>*<

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de DUDA, Pedro, DNI N° 07.526.133, bajo apercibimientos. Ordenado en autos: "**Duda, Pedro s/Sucesorio**", Expte. 2953/12. Secretaria N° 1, 30 de abril de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 152.837 E:18/10 V:23/10/13

>*<

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 300, Secretaria a cargo de la Dra. Marta Analía Martínez, hace saber que se ha dispuesto la publicación por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Adán IBARRA, M.I. N° 7.434.654 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ibarra, Adán s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 3.035/13,

que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 10 de octubre de 2013.

Marta Analía Martínez
Abogada/Secretaria

R.Nº 152.838 E:18/10 V:23/10/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Brown Nº 249, segundo piso, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a su publicación, a herederos y acreedores de Don CUSSIGH, Hugo Oscar, M.I. Nº 7.900.122, que se crean con derecho de haber hereditario, en autos: "**Cussigh, Hugo Oscar s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.860/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de septiembre de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 152.839 E:18/10 V:23/10/13

>*<

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez, Juzgado de Paz Letrado Nº 1, sito en calle Brown Nº 249, piso 1º, Resistencia, Chaco, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de ROMERO, Aurelia Esther, M.I. Nº 6.601.558, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Romero, Aurelia Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 536/13. Resistencia (Chaco), 17 de septiembre de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.Nº 152.840 E:18/10 V:23/10/13

>*<

EDICTO.- El señor Fiscal de investigación, Dr. Gustavo Rafael Valero, Fiscalía de investigación Nº 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Oscar Ramón GONZALEZ (a) chito, argentino, concubinado con Lorena Vanesa Torres, D.N.I. Nº 36.245.428, recolector de basura, nacido en Sáenz Peña, el día 13 de octubre de 1991, no ha cursado estudios, con último domiciliado en calle 48 y 17 prolongación (la quema), Pampa Napenay, hijo de Antonio González (f) y de Hermelinda Martínez (f), que en estos autos caratulados: "**González, Oscar Ramón s/Infracción Art. 189 bis Código Penal**", se ha dictado la siguiente resolución //Sidencia Roque Sáenz Peña, 11 de octubre de 2013. Atento a lo informado a fs. 69, notifíquese a Oscar Ramón González por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., que deberá comparecer ante esta Fiscalía de Investigaciones a efectos de darle a conocer la traba de embargo ordenada en las presentes actuaciones. Librese oficio al Boletín Oficial. Not. Fdo.: Dr. Gustavo Rafael Valero, Fiscal; Secretaria, Dra. Andrea Andrijasevich. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de octubre de 2013.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c. E:18/10 V:28/10/13

>*<

EDICTO.- Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano HERRERA, Iván Augusto, DNI Nº 33.139.067, que en la causa caratulada: "**Herrera, Iván Augusto s/Sup. Infr. Art. 56 inc. b) del Código de Faltas**", Expte. Nº 384 Fº 152/12, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "General Pinedo, 10 de octubre de 2013. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** l) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa y **sobreseer total y definitivamente** a Herrera, Iván Augusto, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta de Perturbaciones y desórdenes,

tipificada por el art. 56 inc. b) de la Ley provincial Nº 4.209, que se le imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. Fdo.: Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz; Esc. Natalia Schibert, Secretaría Nº 2.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:18/10 V:28/10/13

>*<

EDICTO.- Juzgado del Menor de Edad y la Familia Nº 6 a cargo de la Dra. Laura Parmetler, Secretaría Nº 6, sito en calle French Nº 166, primer piso, ciudad de Resistencia, cítase y emplácese por edictos al Sr. Jeremías BANEGAS por el término de tres (3) días, para que el término de diez (10) días de notificado, fecha se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia Nº 6 a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Asesoría de Menores Nº 6 s/Privación de la patria potestad**", Expte. Nº 1841/12, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente. Que el presente se encuentra exento de tasa o arancel en virtud de la intervención de la Asesoría de Menores de Edad Nº 6 en representación de la niña involucrada en autos. En fecha 6 de septiembre de 2013, en la ciudad de Resistencia, Chaco. Secretaria actuante Nº 6. Resistencia, 8 de octubre de 2013.

Dante Damián Cardozo
Abogado/Secretario

s/c. E:18/10 V:23/10/13

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 6, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Iride Isabel María Grillo, sito en calle López y Planes Nº 38, en autos caratulados: "**Olivera Felipe y Dovia Maria Ramona s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 7356/13, cita y emplaza por tres días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don Felipe Olivera, M.I. Nº 2.364.571 y doña María Ramona Dovia, M.I. Nº 6.603.018, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 04 octubre de 2013. Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Com. Nº 6.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.Nº 152.841 E:21/10 V:25/10/13

>*<

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Martín Trotti, sito en calle López y Planes Nº 48, ciudad, se ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Elsa Nuñez - DNI. Nº: 6.213.994 y Martin Eduardo Boggia - DNI. Nº: 10.025.951, para que dentro del término de treinta (30) días, así lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Nuñez, Elsa y Boggia Eduardo Martin s/Sucesión, Ab-Intestato**", Expte. Nº 6248/13. Resistencia, 15 de octubre de 2013.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.Nº 152.842 E:21/10 V:25/10/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Secretaría Nº 19, sito en calle López y Planes Nº 38 de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Roberto Edgardo Solari, M.I. Nº 20.193.032, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderados a hacer valer sus dere-

chos, en el Expte. N° 11779/12, caratulado "**Solari, Roberto Edgardo s/Sucesorio Ab Intestato**". Rcia.,... de octubre de 2013. Fdo. Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez.

Dra. Claudia Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 152.847 E:21/10 V:25/10/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Puerto Vilelas, a cargo del Sr. Juez Dr. Aldo Fredi Benitez, sito en Planta Urbana de Pto. Vilelas -Provincia de Chaco- cita por tres (3) días en el Boletín Oficial a herederos y acreedores de Mirta Edit Gaffoglio M.I. N° 11.005.145, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gaffoglio, Mirta Edit s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 886/12. Puerto Vilelas, 21 de febrero de 2013.

Dra. Lis Ruidiaz
Secretaria

R.N° 152.850 E:21/10 V:25/10/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Lapida N° 33, Torre I, Piso 3, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a Derechos Habientes de la Sra. Rosalía María Alicia Chiarelli, M.I. N° 21.978.437, fallecida el día 10 del mes de junio del año 2013, para que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de seguir adelante con el mismo, en los autos caratulados: "**Chiarelli, Rosalía María Alicia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7541/13. Resistencia, Chaco, 15 de octubre de 2013.

Raúl Alberto Juarez
Abogado/Secretario

R.N° 152.853 E:21/10 V:25/10/13

EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, en los autos caratulados: "**Tehant Juan s/Sucesorio**", (Expte. N° 914/13) se hace saber por tres días y se emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante don Juan Tehant, M.I. N° 7.449.594 para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 08 octubre de 2013. Dra. Silvia Milena Macías, Secretaria.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 152.849 E:21/10 V:25/10/13

EDICTO.- La Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15 de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida 33, Torre 1, 2do. Piso, en los autos **Foschiatti Elsa Judit s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato** Expte. 4661/13, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elsa Judit Foschiatti L.C. N° 2631892, quien se domiciliara en Costa Iné, Margarita Belén, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de octubre de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 152.848 E:21/10 V:25/10/13

EDICTO.- La Dra. Claudia E. Canosa, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, Piso 1, ciudad, en los autos caratulados: "**Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Ancharek Pedro Nicolas s/Ejecutivo**", Expte. N° 8504/10, cita por tres (3) días y emplaza por cinco (5) días, el Sr. Ancharek Pedro Nicolas, D.N.I. N° 28.302.772, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse

al Sr. Defensor de Ausentes. Resistencia, Chaco, 03 de octubre de. 2013.

Sergio Javier Dominguez
Abogado/Secretario

R.N° 152.855 E:21/10 V:25/10/13

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de Letrado de Pcia. R. S. Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaum, en los caratulados "**Cordoba Daniel Walter s/Sucesorio**", Expte. Nro. 1130 - Sec. Nro. 2 - Año 2013, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Daniel Walter Cordoba, DNI 30.039.791, fallecido el día 7/05/13, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 14 de junio de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 152.856 E:21/10 V:25/10/13

EDICTO.- La Dra. Beatriz E. Caceres, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en Roque S. Peña N° 69, ciudad, Provincia del Chaco, notifica por tres (3) días, la sentencia recaída en autos: "**Cetrogar S.R.L. c/Canteros Milciades Salvador s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 18053/10.: "Resistencia, 29 de junio de 2011. (...) Resuelvo: I. Llevar adelante la ejecución contra Milciades Salvador Canteros, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos un mil doscientos con cinco cvos. (\$1.200,05) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcularse en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II. Presupuestar la suma de pesos trescientos sesenta (\$360) sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III. Hacer saber al ejecutado que dentro del quinto día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 6002, párrafo primero. IV Imponer las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, Ley 6002). V- Regular los honorarios de las profesionales intervinientes. María Lourdes Moro Martínez en las sumas de pesos un mil cuatrocientos setenta y dos (\$1472) como patrocinante y Lucrecia Sara Ginesta, en la suma de pesos quinientos ochenta y nueve (\$589) como apoderada, en ambos casos con más IV.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6, y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del C.C. - texto agregado por Ley 24.432). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. (...) VI.- Notifíquese (...) VII. Regístrese, Protocolícese, Dra. Beariz Esther Caceres. Juez. Resistencia, Chaco, 12 de septiembre del 2013

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 152.854 E:21/10 V:25/10/13

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius – Juez y la Dra. Alejandra Piedrabuena – Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 1° piso, Resistencia Chaco, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/GOMEZ MIGUEL Y/O GALASSI JOSE Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/EJECUCION FISCAL**" Expte. N° 22565/02 cita al ejecutado Sr. José Armando Galassi (MI N° 03.555.354) y a los herederos y/o derechohabientes del ejecutado Sr. Miguel Gómez (MI N° 07.899.168), por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que los represente en el juicio. Dra. Alejandra Piedrabuena - Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 17.

+++++

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez, en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria

Nº 5, sito en calle López y Planes Nº 36, en los autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/PARDO JUAN Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/EJECUCION FISCAL**" Expte. Nº 15.804/99, habiéndose acreditado los requisitos exigidos por el art. 145 del C.P.C.C., publíquense edictos de conformidad al art. 147 del C.P.C.C. en un diario local y en el Boletín Oficial, por dos (2) días, citando al demandado, Sr Juan Pardo, M.I. Nº 03.567.655 para que dentro del quinto (5) día de notificado, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. Lidia O. Castillo - Abogada - Secretaría Juzgado Civil y Comercial 5ta. Nom.

+++++

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramirez, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Provisoria, Dra. Monica S. Troche, sito en Avenida Laprida Nº 33, Torre I, 3º Piso, Resistencia - Chaco, cita por un (1) día y emplaza por cinco (5) días a Viviendas S.R.L. para que a partir de la publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa caratulada: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/VIVIENDAS S.R.L. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/EJECUCION FISCAL**" Expte. Nº 14830/98, bajo apercibimiento de ley. Dra. Mónica S. Troche - Abogada - Secretaria Provisoria - Juzgado Civil y Comercial Nº 3.

+++++

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en calle Monteagudo Nº 115, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al señor **Imfeld, Victorino - D.N.I. Nº 7.458.403**, para que se presente a ejercer su derecho en los actuados en el Expediente Nº 9964-1-88 S/COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de Ley - Dr. JUAN CARLOS SANCHEZ, a/c. Dirección Administrativa - Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia. Dra. Monica L. Ferraggine Coordinadora Tierras Fiscales Municipales - A.T.V. - MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA.

+++++

EDICTO.- La Municipalidad de Resistencia, notifica a Idalina Cardozo M.I. Nº 1.128.280, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia Nº 8834 de la fecha 08 de abril de 2008, recaída sobre el expediente Nº 8699-C-90, que en su Artículo 1º dice textualmente: "DECLARAR la Caducidad de la Concesión en venta del terreno municipal identificado Catastralmente como Parcela 34 - Manzana 14 - Chacra 193 - Circunscripción II - Sección C, otorgada por Resolución Nº 1444, de fecha 23 de diciembre de 1992, del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia, a favor de Idalina Cardozo M.I. Nº 1.128.280. Dra. Monica L. Ferraggine - Coordinadora Tierras Fiscales Municipales - U.E.M. A.T.V. - MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA.

Pablo Javier Mujica

Secretario de Comunicación Institucional

s/c. E:21/10 V:23/10/13

L I C I T A C I O N E S

PRESIDENCIA DE LA NACION
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DEL LLAMADO A LICITACION
La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 105/13

MALLA 536 - PROVINCIA DEL CHACO
RUTA NACIONAL Nº 89
TRAMO: EMPALME R.N.116 - GENERAL PINEDO.
LONGITUD: 87,66 KM.

Tipo de obra: Obras de recuperación y mantenimiento.

Garantía de oferta: Pesos Un millón ciento veintidós mil (\$ 1.122.000,00).

Nueva fecha de apertura de ofertas: Se realizará el día 20 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva, a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 103/13 - MALLA 431A, Licitación Pública Nº 98/13 - MALLA 431B, Licitación Pública Nº 101/13 - MALLA 408A, Licitación Pública Nº 105/13 - MALLA 536, Licitación Pública Nº 107/13 - MALLA 505.

Fecha de venta del pliego: A partir del 28 de agosto de 2013.

Plazo de obra: Sesenta (60) meses.

Valor del pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, P.B. (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3º piso, D.N.V.

Ing. Humberto Cardozo

Jefe Int. 18º Distrito Chaco D.N.V.

R.Nº 152.752 E:16/10 V:25/10/13

>*<

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 125/13

MALLA 545 - PROVINCIAS DE CHACO Y FORMOSA

RUTA NACIONAL Nº 11

TRAMO: EMP. R.N. Nº 16 - TATANÉ

LONGITUD: 134,23 KM

TIPO DE OBRA: Obra de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS DOS MILLONES SETENTA MIL (\$ 2.070.000,00).

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 18 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 94/13 - MALLA 437, Licitación Pública Nº 58/13 - MALLA 408D, Licitación Pública Nº 95/13 - MALLA 305, Licitación Pública Nº 119/13 - MALLA 235, Licitación Pública Nº 125/13 - MALLA 545.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 15 de octubre de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3º Piso - D.N.V.

Ing. Humberto Cardozo

Jefe Int. 18º Distrito Chaco D.N.V.

R.Nº 152.834 E:18/10 V:20/11/13

>*<

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACION PUBLICA Nº 107/2013

Objeto: Adquisición de tres (3) vehículos tipo minibus, "0" kilómetro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, destinado a incrementar el parque automotor de la Policía de la Provincia del Chaco. **Decreto Nº 2.378/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 30 de octubre de 2013, a las 9:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 30.10.2013, a las 9:00 hs.-

Venta de pliegos: A partir del día 21.10.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Inés González

Directora de Contrataciones Estratégicas

s/c.

E:18/10 V:23/10/13

>*<

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 21/13
EXPEDIENTE Nº 105/13

Objeto: Llamado a licitación para la contratación del servicio de limpieza (2 veces por mes –cada 15 días aprox.)– por 12 meses.

Destino: 7 edificios del Poder Judicial: Correccionales N° 1, 2 y 3 (Córdoba y Güemes), M.A.A.P.VI.CI., Juzgados del Menor de Edad y la Familia N°s. 1, 2, 5 y 6 y Equipo Interdisciplinario (French N° 166), Juzgado de Paz N° 1 y 2, y Ejecución Penal N° 1 (Brown N° 249), Ejecución Penal N° 2 (Brown N° 250), Cámara de Apelaciones Civil y Comercial (López y Planes N° 150), Juzgados Civiles 11, 12, 13 (Roque Sáenz Peña N° 69), Juzgados Civiles 5, 6 18 y 19 (López y Planes N° 38).

Monto estimado: \$ 400.000,00 (pesos cuatrocientos mil).

Fecha de apertura: 11 de noviembre de 2013.

Hora: 9:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 030/13
EXPEDIENTE Nº 133/13

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de camiones.

Destino: Distintas dependencias judiciales

Fecha de apertura: 5 de noviembre de 2013.

Hora: 9:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

5) **Monto estimado:** \$ 600.000 (pesos seiscientos mil).

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 031/13
EXPEDIENTE Nº 114/13

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de camionetas.

Destino: Distintas dependencias judiciales

Fecha de apertura: 6 de noviembre de 2013.

Hora: 9:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.
- 5) **Monto estimado:** \$ 870.000 (pesos ochocientos setenta mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa de Dpto. de Compras y Suministros

s/c.

E:18/10 V:28/10/13

>*<

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PRIVADA DE VENTA Nº 002/2013
EXPEDIENTE Nº 072/13

Objeto: Llamado a licitación para la venta de 21 (veintiún) motovehículos.

Fecha de apertura: 6 de noviembre de 2013.

Hora: 9:30.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** 100 unidades tributaria \$ 20,00 (pesos veinte).
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa de Dpto. de Compras y Suministros

s/c.

E:18/10 V:23/10/13

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE PRODUCCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1829/13

OBJETO: adquisición de un (1) vehículo automotor tipo monovolumen, motor nafta hasta 2.000 cm3, potencia máxima 140 CV, con dirección asistida, estar equipado con aire acondicionado (original de fábrica), frenos con discos ventilados delanteros y tambores traseros y demás equipamiento de fábrica, y ser "0" kilómetro, nuevo, sin uso, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, con destino a la Dirección Producción Agrícola.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Setenta y Un Mil Trescientos (\$ 171.300,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: el día 13 de noviembre de 2013, a las 10:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 28 de octubre del corriente año, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, de lunes a viernes de 08:00 a las 12:00 horas, lugar donde también se podrán efectuar consultas.

RECEPCIÓN DE LOS SOBRES: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 — 3° Piso, de la Ciudad de Resistencia, hasta el día y hora fijado para la apertura de sobres.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cien (\$ 100,00) en sellado de ley (estampillas).

C.P. Juan Carlos Yakimchuk
Dirección de Administración

s/c. **E:21/10 V:30/10/13**

CONVOCATORIAS

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
PROVINCIA DEL CHACO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
LLAMADO A CONSULTA PÚBLICA**

Se encuentra a disposición de los Beneficiarios, Organismos Gubernamentales, ONGs locales y público en general la Propuesta Integral del Programa, correspondiente al Barrio San José Obrero y obras de Conectividad Urbana en Área Sur: Chacras 136, 209 y 213 localizadas en la ciudad de Resistencia, Departamento de San Fernando provincia del Chaco.

El objetivo de esta consulta es poner los resultados de la Propuesta Integral a consideración de los interesados. El procedimiento forma parte de un modelo de gestión participativo tendiente a incorporar las sugerencias y propuestas que los sectores mencionados consideren conveniente.

La audiencia pública barrial del Barrio San José Obrero será el día 22 de Octubre del corriente a las 09:00 hs.

Las consultas, sugerencias y propuestas podrán hacerse en Marcelo T. de Alvear 325, planta baja, de la localidad de **Resistencia Chaco** de 08:00 a 12:00 hs. dentro de los 15 días corridos a partir de la presente publicación.

más información: www.promeba.org.ar
I.P.D.U.V.

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III
PRESTAMO BID 2662 OC-AR**

C.P. Oscar R. Brugnoli
a/c. Gerencia de Rec. Financieros

s/c. **E:16/10 V:23/10/13**

EL CRUCE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Directorio de El Cruce S.A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Noviembre de 2013, a las 18,00 hs., en su domicilio, sito en Avenida Alvear y Ruta Nacional N° 11, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente **orden del día:**

PUNTO 1: Designación de dos Asambleístas para que junto al Presidente, materialicen y suscriban el acta respectiva.

PUNTO 2: Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe de Auditor correspondiente al ejercicio N° 48.

PUNTO 3: Consideración de la gestión del Directorio.

PUNTO 4: Honorario de Directores Ejercicio N° 47.

PUNTO 5: Honorarios provisionales de Directores en relación al ejercicio N° 48.

PUNTO 6: Dividendos.

PUNTO 7: Recomendaciones sin aptitud vinculante.

Omar P. Ginesta
Presidente

R.N° 152.792 E:18/10 V:28/10/13

ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS JUDICIALES DEL CHACO CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el art. 21° de los Estatutos Sociales y lo dispuesto por la Comisión Directiva en su reunión del día 11 de octubre de 2013, convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de noviembre de 2013, a las 12.00 hs., en el local de la calle Entre Ríos 535, de esta ciudad, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Validez de la convocatoria.
- 2) Informe de los motivos de la fecha de la Asamblea Ordinaria.
- 3) Discusión y aprobación de Memoria y Balance General, cuadro informativo de gastos e informe de Comisión Revisora de Cuentas período marzo 2012 - marzo 2013.
- 4) Necesidad de reforma del Art. 51 del Estatuto social para adecuarlo a los requerimientos de AFIP.
- 5) Elección de Presidente y demás miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo, de la Comisión Revisora de Cuentas conforme el art. 18 inc. d) del Estatuto Social.

Dr. Jorge Fernando Gómez, Secretario General
Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Presidente

R.N° 152.827 E:18/10 V:23/10/13

COLEGIO DE KINESIOLOGOS DEL CHACO

La Comisión Directiva del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco, en cumplimiento de normas estatutarias vigentes, convoca a sus matriculados a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2013, a las 8,30, en sede Avenida Belgrano N° 658, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2013

- 1- Pronunciamiento de la Asamblea sobre la validez de la Convocatoria.
- 2- Designación de dos (2) matriculados para la firma del acta de la Asamblea.
- 3- Tratamiento de la Memoria, Inventario, Estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco y del Sistema de Previsión Kinésico de la Provincia del Chaco y Consolidados.
- 4- Informe de la Comisión Electoral, Proclamación de miembros de Comisión Directiva del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco y miembros del Directorio Administrador del Sistema de Previsión Kinésico de la Provincia del Chaco.
- 5- Asignación de cargos del Directorio Administrador del Sistema de Previsión Kinésico de la Provincia del Chaco.
- 6- Informe estado de Causas Judiciales.
- 7- Actualización cuota mensual de matrícula profesional.
- 8- Actualización cuota de capitalización individual de SidePreKi.
- 9- Situación Obras Sociales.

Lic. Espinoza, Norma del Rosario
Secretaria General

Lic. Salto, Raquel Noemí, Presidente

R.N° 152.606 E:21/10 V:23/10/13

**ASOCIACIÓN CIVIL COMISIÓN DE
SANIDAD SANTA SYLVINA**

SANTA SYLVINA – CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Socios: De acuerdo a lo resuelto en la Reunión Ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 2013 y constancias obrantes en acta Nro. 134 del libro de reuniones de la Comisión Directiva: Convocamos a Ustedes a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 2013 a las 19.00 horas en la sede social de nuestra Institución sita en Leandro N. Alem s/Nº de Santa Sylvina, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de dos socios para firmar el acta, de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos por el Ejercicio Económico Nro. 9, cerrado el 30 de Junio de 2013.
- 3- Elección de tres miembros para integrar la mesa escrutadora de votos.
- 4- Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandatos del: Vicepresidente: Carlos Sliwinski, Tesorero: Roberto Salvador Medula y Vocal Suplente: Luis Leonides Chesaux.
- 5- Renovación del Revisor de Cuentas Titular por terminación de mandato: Juan Krmpotich.

Nota:

* Si pretenden formar parte de la Comisión Directiva o de la Comisión Revisora de Cuentas observar atentamente lo dispuesto por los artículos N° 17 y 19 del Estatuto vigente de nuestra Institución.

* Transcurrida una hora de la prevista para la convocatoria, la asamblea se realizará y sus decisiones serán válidas con el número de socios presentes.

Carlos Antognazzo, Secretario
Luis Vrabec, Presidente

R.Nº 152.843 E:21/10/13

ASOCIACION CIVIL VIDA EN LA ROCA
CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Socios de la Asociación Civil Vida en La Roca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 2013 a las 17 hs. en el domicilio de la sociedad, sito en Av. Lavalle N° 555, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario;
- 2) Lectura análisis y consideración de la memoria anual del período 01 de julio de 2012 al 30 de junio de 2013, el balance general, cuadro de Resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Erica Antonia Acosta, Secretaria
José María Pardo, Presidente

R.Nº 152.845 E:21/10/13

ASOCIACIÓN CIVIL
"CLUB CICLISTA CENTRO CHAQUEÑO"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Asociación Civil "Club Ciclista Centro Chaqueño" convoca a su Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2013, a las 18 hs. en sus instalaciones, ubicadas en ruta N° 16 Km. 177,5 de Presidencia Roque Sáenz Peña. Asimismo recordamos, que transcurrida una hora de la fijada para su comienzo, la misma sesionará con los socios con derecho a votos presentes.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
- 2º) Lectura del Acta anterior.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance

General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.

- 4º) Elección de Presidente, Secretario, y Tesorero. Elección de un vocal titular y un suplente.
- 5º) Elección de los miembros Titular y Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6º) Palabras del Presidente y Ponencias.

COMISION DIRECTIVA:

Presidente: Ricardo Chavez
Secretario: Antonio Rodriguez
Tesorero: Carlos Tejero
Vocal Titular: Daniel Monzón
Revisor de Cuentas Titular: Julio Fleitas
Revisor de Cuentas Suplente: Sergio Silva

Antonio Rodríguez, Secretario
Ricardo Chávez, Presidente

R.Nº 152.844 E:21/10/13

**ASOCIACIÓN CIVIL BOLSA DE
COMERCIO DEL CHACO**
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco Convoca a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día Lunes 9 de diciembre de 2013, a las 20.00 horas, en el 3er. Piso de Frondizi N° 174 de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta.
2. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
3. Modificación del art. 2º del Estatuto Social, a los efectos de adecuar el mismo a la nueva Ley de Mercado de Capitales N° 26831, incorporando un nuevo ítem al objeto de la entidad, para autorizarla a actuar como Agente de Liquidación y Compensación ALyC, y/o Agente de Custodia, Registro y Pago (ACRyP) y/o Agentes de Administración de Productos de Inversión Colectiva (AA PIC FCI) y/o Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión (AC PIC FCI) y/o Agentes de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión (ACyD FCI) y/o Agentes de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión (ACyDI FCI) y/o Fiduciarios Financieros (FF) y/o Fiduciarios No Financieros (FNOF) y/o cualquier otra función o actividad compatible con la legislación vigente.
4. Aprobación de todo lo actuado por Presidencia y/o Mesa Ejecutiva y/o Consejo Directivo respecto a los ajustes necesarios para adecuar a la entidad a las nuevas normativas derivadas de la Ley N° 26.831.

Dr. Manuel García Solá, Presidente

Artículo 82º del Estatuto: Ambas Asambleas serán hábiles para deliberar y resolver con el número de asociados presentes a la hora fijada a la convocatoria. Este artículo será transcripto en la misma.

Artículo 85º: Las resoluciones de las Asambleas Generales serán adoptadas por simple mayoría de votos, a excepción de cuando se trate de: reforma del Estatuto, enajenación de sus bienes inmuebles, liquidación de la Asociación, operaciones extraordinarias que comprometan gravemente su patrimonio, en las que se deberá tener una mayoría de las tres cuartas partes de los votos de los asambleístas presentes. Las resoluciones de las Asambleas podrán reconsiderarse reuniendo las tres cuartas partes de los votos presentes.

R.Nº 152.846 E:21/10 V:25/10/13

**ASOCIACIÓN CIVIL CLUB UNIVERSITARIO DE
RUGBY DEL NORDESTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva del Club Universitario de Rugby del Nordeste convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30/10/2013, a las 20 horas en la sede de la institución, Ruta Nicolás Avellaneda, Chacra 178, Pc. 44, S. B. del Monte Alto, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos asociados para refrendar, conjuntamente con Presidente Secretario, el Acta de Asamblea y elección de un Secretario de Asamblea.
- 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2012
- 3- Elección de miembros de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 4- Valor de Cuota Societaria, la forma de cobro de la misma y determinación de cuota adicional Hockey.

Luis Gabardini, Secretario

Eduardo Roccatagliata, Presidente

R.Nº 152.851 E:21/10/13

CLUB ATLETICO CHACO FOR EVER

El Club Atlético Chaco For Ever, comunica a los Socios Activos, de la reunión de la Comisión Directiva: realizada el 14 de Octubre de 2013, a las 7:30 hs, en la sede, de Club, sita en calle Avda. 9 de Julio N° 2222 de esta ciudad; donde se trató el siguiente

ORDEN DEL DIA

El Presidente informa a los presentes que se ha extraviado el libro de Registro de Asistencia, habilitado por la Dirección de Personas Jurídicas. En consideración a ello se realizara la exposición policial, publicara edicto en el Boletín Oficial y se dará cumplimiento a los requisitos formales exigidos por la Dirección de Personas Jurídicas.

José A. Molfino, Secretario General

Héctor O. Gómez, Presidente

R.Nº 152.852 E:21/10/13

**ASOCIACION CIVIL CHAQUEÑA DE
LEVANTAMIENTO DE PESAS (A.C,CHA.L.PE)**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Estimados Asociados: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Chaqueña de Levantamiento de Pesas, convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su Sede Social, el día 29 de Octubre de 2013, a partir de las 20,30 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico No 1, finalizado el 30 de Junio del 2013
- 3) Fijación de la Cuota Ingreso, Cuota Societaria y Cuota Cadete.

Pablo Ismael Schneider, Secretario

Javier Joaquin Saez, Presidente

Nota: de acuerdo al Artículo 32 del Estatuto Social, para sesionar la Asamblea a la hora fijada deberá contar con la presencia del 51% de los socios. Transcurrida una hora de la fijada sesionará con los socios presentes.

R.Nº 152.857 E:21/10/13

REMATES

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 11, con asiento en calle Roque Sáenz Peña N° 69, de Resistencia (Chaco), a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, con arreglo a las constancias de la causa, ha resuelto notificar por tres (3) días, al ciudadano Mario Alberto Sebastian Rolón, DNI N° 32.181.741, la Sentencia Monitoria dictada en los autos "**Carsa S.A. c/Rolón, Mario Alberto Sebastian s/Ejecutivo**", Expte. N° 8883/10, que en su parte resolutive dispone lo siguiente: "/sistencia, 15 de febrero de 2011 ... Resuelvo: 1) Llevar adelante la ejecución contra Mario Alberto Sebastián Rolón, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de pesos dos mil ochocientos diez con ochena y nueve centavos (\$ 2810.89), en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcularse en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II) Presupuestar la suma de pesos ochocientos cuarenta y tres (\$ 843.00), sujeta a liquillación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. Hacer saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la ley 6002, párrafo primero. IV) imponer las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, Ley 6002) V) Regular los honorarios de las profesionales intervinientes: Sandra B. Longhi, en la suma de pesos setecientos treinta y seis (\$ 736.00) como patrocinante y a Silvia Patricia Maidana en las sumas de pesos setecientos treinta y seis (\$ 736.00) y de pesos quinientos ochenta y nueve (\$ 589.00) como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más IVA si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 - texto agregado por la ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición ... VI) Regístrese y protocolícese. Fdo. Beatriz Esther Cáceres. Así se tiene resuelto en providencia que dispone: "/sistencia, 27 de mayo de 2013. ... notifíquese la sentencia monitoria, en su parte resolutive, al ejecutado Mario Alberto Sebastian Rolón, D.N.I. N° 32.181.741, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Not. Fdo. Dra. Beatriz Esther Cáceres -Juez- Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación". Resistencia, 01 de agosto de 2013.

Carlos Soria

Abogado/Secretario Provisorio

R.Nº 152.782 E:18/10 V:23/10/13

CONTRATOS SOCIALES

CASINOS GALA S.A.

EDICTO.- De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de Casinos Gala S.A. (la "Sociedad") celebrada el 11 de octubre de 2013, en la que se resolvió el aumento de capital en la suma de diez millones de pesos (\$ 10.000.000), se hace saber a los titulares del derecho de preferencia y de acrecer, que la Sociedad ofrece en suscripción e integración de acciones ordinarias, de valor nominal \$ 100 (cien pesos) cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción y con iguales derechos que las demás acciones de la Sociedad en circulación al momento de la emisión —en adelante las Nuevas Acciones—. Se encuentra una copia de esta asamblea en la sede social, a disposición de los señores Accionistas. **1.** El ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer para la sus-

cripción e integración de las Nuevas Acciones deberá ser ejercido por los titulares mediante presentación por escrito en la sede social de la calle Juan Domingo Perón 330, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en el horario de 10 a 17 horas en días hábiles. **2.** El período de suscripción e integración preferente comenzará a las 10:00 horas del día 24 de octubre de 2013 y finalizará el día 26 de noviembre de 2013, a las 17 horas. **3.** El valor nominal definitivo de suscripción de las Nuevas Acciones es de \$ 100 por acción. **4.** Las Nuevas Acciones deberán integrarse por depósito en la cuenta corriente en pesos N° 307-07 CBU N° 31100302-01000000307072 del Nuevo Banco del Chaco o en efectivo la suma correspondiente a su tenencia accionaria, notificando a la sociedad por escrito del cumplimiento y solicitando el recibo respectivo extendido por el Vicepresidente del Directorio, Sr. Agustín P. A. Altieri. **5.** Las Nuevas Acciones no adjudicadas por el ejercicio del derecho de preferencia se adjudicarán a quienes hayan ejercido el derecho de acrecer, en proporción a las acciones suscriptas e integradas en oportunidad del ejercicio del Derecho de Preferencia y hasta la cantidad máxima de Nuevas Acciones requeridas al ejercer dicho derecho de acrecer. A este efecto el día 27 de noviembre de 2013, el directorio de la sociedad se reunirá a las 11:00 horas y determinará: i) El detalle de accionistas que hicieron el aporte; ii) El detalle de los accionistas que no hicieron el aporte; iii) El total de acciones no suscriptas ni

integrada que quedan como remanente al efecto de la suscripción e integración preferente. Los accionistas quedan notificados a asistir el día precitado, a las 11 horas, a la sede social de la calle Juan D. Perón N° 330 al efecto de recibir la información de referencia. La información quedará en la sede social a disposición de los mismos durante el plazo que se fija en el párrafo siguiente. El período de suscripción e integración de estas acciones, con causa en el derecho de acrecer, comenzará a las 10 horas del día 28 de noviembre de 2013 y finalizará a las 17 hs. del día 04 de diciembre de 2013. **6.** Las Nuevas Acciones suscriptas e integradas en virtud del ejercicio del derecho de preferencia y del derecho de acrecer serán acreditadas en los libros de la Sociedad a la titularidad de quienes hayan ejercido tales derechos, emitiéndose los correspondientes títulos representativos de las mismas. Ambos actos se realizarán a más tardar dentro de los 10 días (diez) hábiles posteriores al día 04 de diciembre de 2013. **7.** El vencimiento de los plazos fijados opera de pleno derecho, sin necesidad de interpelación. La documentación mencionada en el presente y que retiren de la sociedad los señores accionistas, exige la presentación del correspondiente recibo por escrito y la acreditación en su caso de la personería o representación que se invoque. **8.** Publíquese por tres días. Octubre, 11 de 2013.

Jorge G. Laffue, Presidente

R.N° 152.778

E:16/10 V:21/10/13

BALANCES

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

BALANCE DE TESORERIA - MES DE MARZO 2013

INGRESOS

DISPONIB. MES ANTERIOR		9.065.721,73
Saldo Banco Mes Anterior	9.011.721,73	
Habilitación Caja Chica	49.000,00	
Efectivo-Caja	5.000,00	

INGRESOS CORRIENTES

* De Origen Municipal	22.156.229,64
- Ingresos Tributarios	20.586.338,48
- Ingresos No Tributarios	1.531.975,34
- Ingresos de Capital	<u>37.915,82</u>

* De Origen Provincial	36.558.344,31
Participación Provincial	36.558.344,31

* Ingresos de Terceros

* Financiamiento	1.953.026,03
- Préstamos	0,00
- Ingresos Especiales	1.953.026,03
Provincial	1.953.026,03
Nacional	<u>0,00</u>

SUB-TOTAL INGRESOS

ESTADO DE TESORERIA **70.952.159,91**

- MENSUAL -

EGRESOS

EGRESOS C/AFFECT. AL PRES.GRAL.

Personal	20.889.407,24
Bienes de Consumo	416.554,22
Servicios No Personales	5.270.230,03
Intereses	6.491,41
Transferencias	744.628,01
Bienes de Capital	25.775,00
Trabajos Públicos	1.199.992,17
Inversión Física	0,00
Inversión Financiera	0,00
Amortiz. de la Deuda	27.052.056,61

Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario

Deuda del Tesoro/2011	2.648.880,77
Egresos Especiales	1.484.125,96
Egresos de Terceros	669.008,95

SUB-TOTAL EGRESOS

DISPONIB. DEL MES

Saldo de Banco	8.484.383,25
Habilitacion C. Chica	63.000,00
Efectivo-Caja	5.000,00

C.P. Anastacia Maschke
Dirección Contaduría

s/c.

E:21/10/13